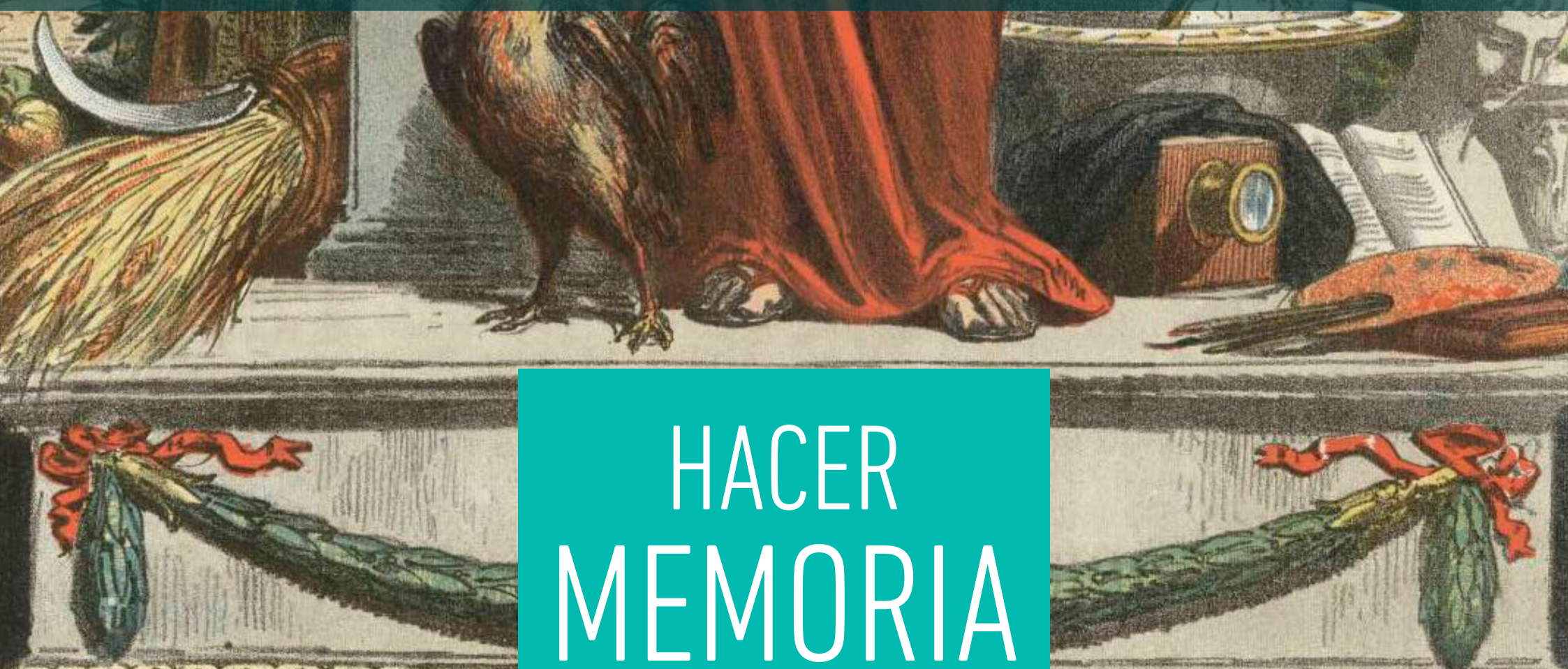




LA I REPÚBLICA



HACER
MEMORIA

Hacer Memoria es una colección de guías prácticas orientadas a personas de edad adolescente, promovida por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (SEMD) y coordinada por Antonio Lafuente y Francisco Ferrándiz, ambos investigadores del CSIC.

Hacer Memoria representa un esfuerzo amable por hacer más porosas las fronteras entre lo que pasa y lo que nos pasa, entre lo que ocurre en el aula y lo que sucede en la urbe, entre lo que aprendemos en los libros y lo que aprendemos en la vida, entre la necesidad de imaginar el futuro y el imprescindible conocimiento crítico del pasado.

Hemos encargado las guías a personas con conocimiento probado sobre cada uno de los temas. Pero no les hemos pedido que hagan un juicio definitivo de situaciones pretéritas y zanjen de una vez lo que pasó. Les hemos pedido que nos enseñen a convivir con asuntos ciertamente tristes, oscuros y latentes del pasado, siempre insidiosos y nunca olvidados.

Nuestra propuesta aspira a presentar un conjunto de textos accesibles y de fácil lectura. Queremos que se usen en los institutos y que sea el alumnado adolescente quien asuma la tarea de construir ese espacio colaborativo, colectivo, abierto, inclusivo, experimental, fragmentario e incompleto que llamamos memoria.

Diseño: Rodrigo López Martínez

Maquetación: Safekat, S. L.

CRÉDITOS

Edita: Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática



Textos: Florencia Peyrou Tubert

Foto portada: *La Flaca*, 6-3-1873. BNE.

Catálogo de publicaciones de la Administración General Del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/hacermemoria/>

NIPO (edición online): 127-25-028-0

ISBN (edición online): 979-13-88280-07-8

Fecha de edición: diciembre de 2025

QUIÉN HACE ESTA GUÍA

FLORENCIA PEYROU TUBERT



Florencia Peyrou Tubert es profesora de Historia contemporánea en el Departamento de Historia contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Su investigación se centra en la historia política, social y cultural española y europea del siglo XIX, especialmente en el estudio, desde una perspectiva de género, comparada y transnacional, de los movimientos demócratas y republicanos, así como de los procesos de construcción de la ciudadanía, politización y democratización. Sobre estas cuestiones ha publicado *Tribunos del Pueblo. Demócratas y republicanos en el periodo isabelino* (CEPC, 2008) y *La I República. Auge y destrucción de una experiencia democrática* (Akal, 2023). Ha coordinado el Grupo de investigación en historia conectada de la contemporaneidad-ESCALAS (UAM, 2014-2023). En la actualidad codirige el proyecto de investigación “Las clases medias: una historia cultural y transnacional entre la era de las revoluciones y el advenimiento de la sociedad postindustrial” y es editora del *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* (IUEM-UAM).

HACER MEMORIA

LA PRIMERA REPÚBLICA

La Primera República fue proclamada en España en 1873, tras la abdicación del rey Amadeo I de Saboya. Cayó apenas dos años después, a finales de 1874, cuando el general Martínez Campos lideró un golpe de Estado que puso en el trono a Alfonso XII. Este breve periodo ha quedado en la memoria histórica española como un momento de inestabilidad institucional y agitación social. ¿No hubo nada más?

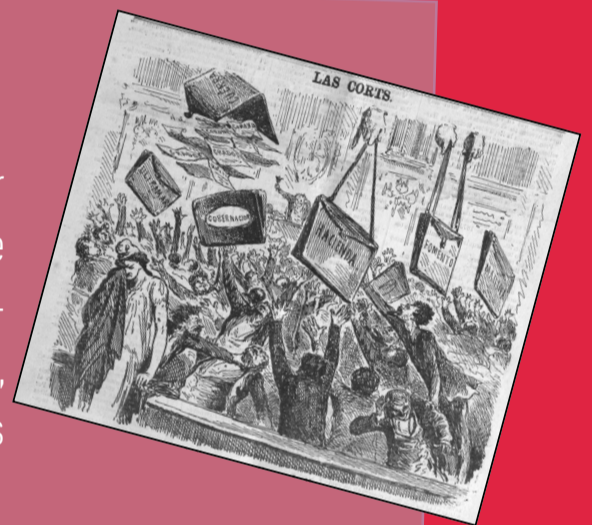
UN EPISODIO DE DEMOCRATIZACIÓN

La I República constituyó un periodo de apertura política; de reconocimiento de amplios derechos y libertades, tras décadas de censura y represión. La gente podía opinar abiertamente, difundir sus creencias en periódicos y panfletos, reunirse en la calle y manifestarse, protestar y debatir, así como votar a sus representantes municipales, provinciales y estatales. Fue un momento, por tanto, de intensa ocupación del espacio público y de movilización social.



PROYECTOS Y REFORMAS

Los republicanos llegaron a la República muy divididos. Los partidos de oposición rechazaron participar en el juego político, por lo que se quedaron prácticamente solos en las Cortes sin un enemigo común que los pudiera unir. Las divergencias y discusiones fueron constantes. Institucionalmente hubo mucha inestabilidad, pero esto no impidió que se elaboraran numerosos proyectos de reforma: repartos de tierras, trabajo infantil, jornada laboral, secularización, administración de justicia, ordenanzas militares... En los municipios que gobernaron pudieron poner algunos de ellos en práctica.



ASPIRACIONES Y EXIGENCIAS

Los republicanos defendieron desde sus inicios como movimiento político la federación, y esto significaba básicamente la elección democrática de ayuntamientos y diputaciones provinciales, para que cada uno de ellos tomara las medidas económicas y administrativas que considerara oportunas. Significaba decidir sobre cuestiones vitales como el acceso por parte de los vecinos al agua, los combustibles, las tierras de aprovechamiento común, así como la toma de decisiones sobre la jornada laboral, la educación, las obras públicas... Para muchas personas significaba la solución a todos sus problemas, la llegada de una era de felicidad. El retraso, una vez proclamada la república, en establecer la federación generó frustración, impaciencia, miedo, y movilización para exigirla.



AUTORA



Florencia Peyrou Tubert es profesora de Historia Contemporánea en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Su investigación se centra en la historia política, social y cultural española y europea del siglo XIX, especialmente en el estudio, desde una perspectiva de género, comparada y transnacional, de los movimientos demócratas y republicanos, así como de los procesos de construcción de la ciudadanía, politización y democratización.

ÍNDICE

QUIÉN HACE ESTA GUÍA	4
INFOGRAFÍA	6
INTRODUCCIÓN	8
1. LAS VICISITUDES DE LA REPÚBLICA Y SU CONTEXTO	12
2. CIUDADANOS Y CIUDADANAS	18
3. LA <i>FEDERAL</i>	22
4. ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS? REFORMISMO REPUBLICANO	25
5. REVOLUCIÓN Y REACCIÓN	29
6. LA REPÚBLICA CONSERVADORA	34
7. ¿LA I REPÚBLICA FUE UN FRACASO?	38
OTROS EJEMPLOS	41
1. EL CANTÓN DE CARTAGENA	42
2. LA III REPÚBLICA FRANCESA: UNA VÍA ALTERNATIVA	44
3. LA REPÚBLICA RESTAURADA DE MÉXICO	47
INICIA TU PROPIO PROYECTO	49
CONSEJOS	52
RECURSOS	54

INTRODUCCIÓN

El 11 de febrero de 1873 se proclamó en España la Primera República, tras la caída del rey Amadeo I. Empecemos por el principio: ¿qué significa la palabra “república”? Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), puede ser una “organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el Parlamento para un periodo determinado”, una “forma de gobierno regida por el interés común, la justicia y la

igualdad” o un “lugar donde reina el desorden”. Estas definiciones no son nuevas. Expresadas en distintos términos, existieron durante el siglo XIX y, por supuesto, estuvieron muy presentes en 1873 entre sus partidarios y sus detractores. Se plasmaron en identidades político-sociales muy fuertes y duraderas, sin las cuales no es posible comprender hechos posteriores como la Guerra Civil (1936-1939). Lo curioso es que todas ellas todavía forman parte de la memoria pública que existe sobre este acontecimiento en la actualidad.

El republicanismo había aparecido en España hacia 1840. Era un momento de incertidumbre e inestabilidad, tras el derrumbe del Antiguo Régimen (caracterizado por la monarquía absoluta, la sociedad estamental y la amortización de la tierra), los conflictivos intentos de implantar un régimen liberal (basado en la monarquía constitucional, la sociedad de clases, el sufragio restringido y la libertad económica) y los estragos sociales que causaba la nueva economía de mercado. El Antiguo Régimen era defendido aún por los carlistas, partidarios del hermano de Fernando VII, don Carlos, que no aceptaban el trono de Isabel II, mientras que los liberales apoyaban a esta última y defendían un régimen censitario de libertades recortadas. Frente a todos ellos, los republicanos imaginaban un orden social libre basado en el sufragio universal masculino y en toda una serie de derechos civiles, políticos y sociales. Un

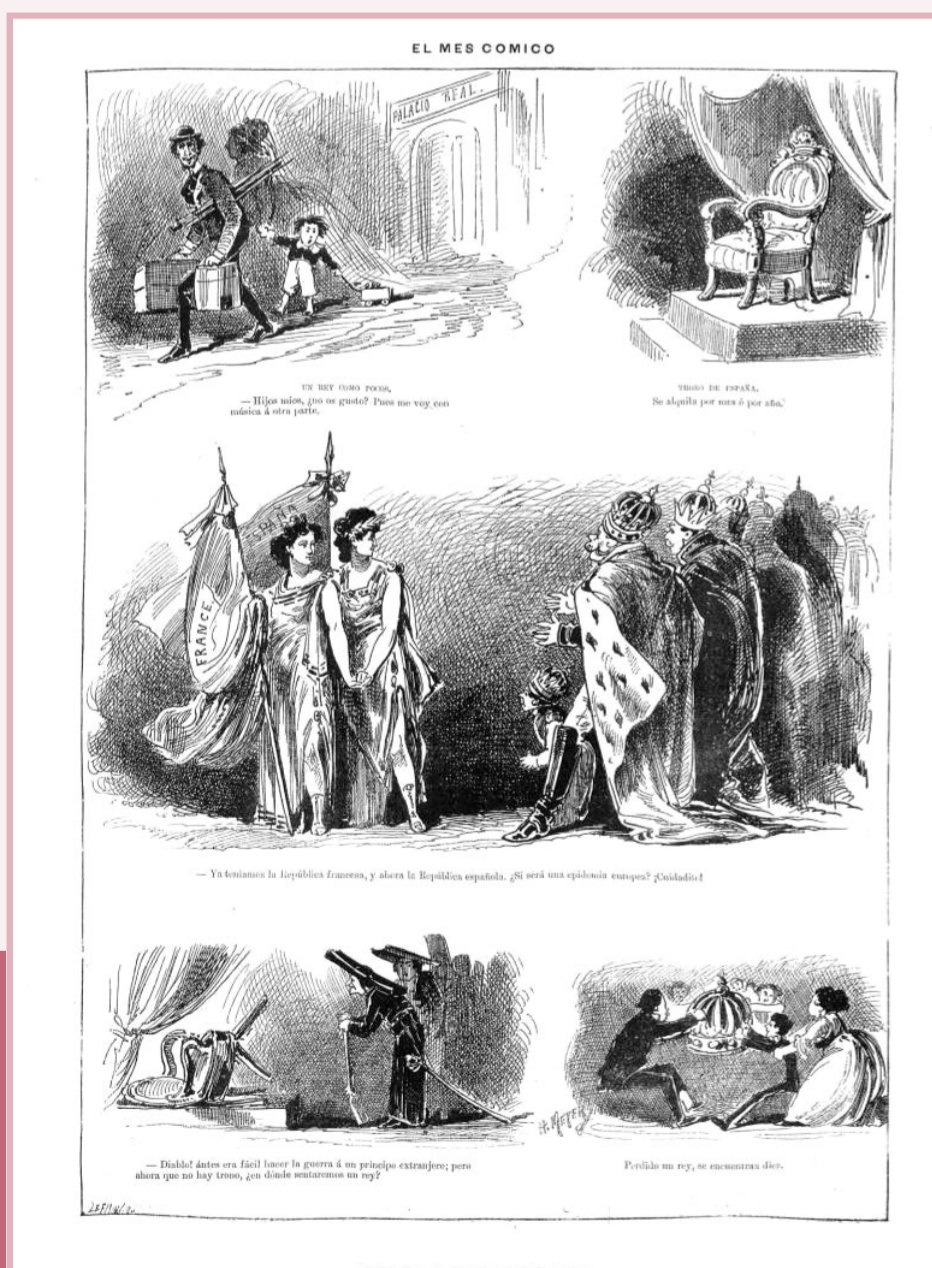


Figura 1. *El Americano*, 3 de marzo de 1873. BNE.

orden que solo podía tener lugar bajo una república, y que se entendía como la mejor manera de alcanzar la felicidad social.

¿Y eso por qué? En primer lugar, porque los republicanos pensaban que la posibilidad de votar, de participar en la toma de decisiones políticas, era el instrumento más poderoso para alcanzar la emancipación; para que un hombre pudiera tomar verdaderamente las riendas de su destino y se convirtiera en soberano. De hecho, los republicanos pensaban que aquéllos privados del derecho al sufragio eran siervos o esclavos. El voto era lo que hacía a un hombre libre.

Los republicanos defendían además las libertades de expresión, imprenta, reunión, asociación, así como la protección jurídica frente a cualquier acción arbitraria por parte del Estado. Y también exigían la independencia real de todos los hombres, tanto a nivel intelectual (estableciendo la educación gratuita) como a nivel material. En este último caso, pensaban en reformas que garantizaran la subsistencia, como el reparto de tierras, las obras públicas para dar trabajo a los parados o la concesión de créditos a muy bajo interés para establecer algún tipo de negocio comercial, industrial o artesanal.

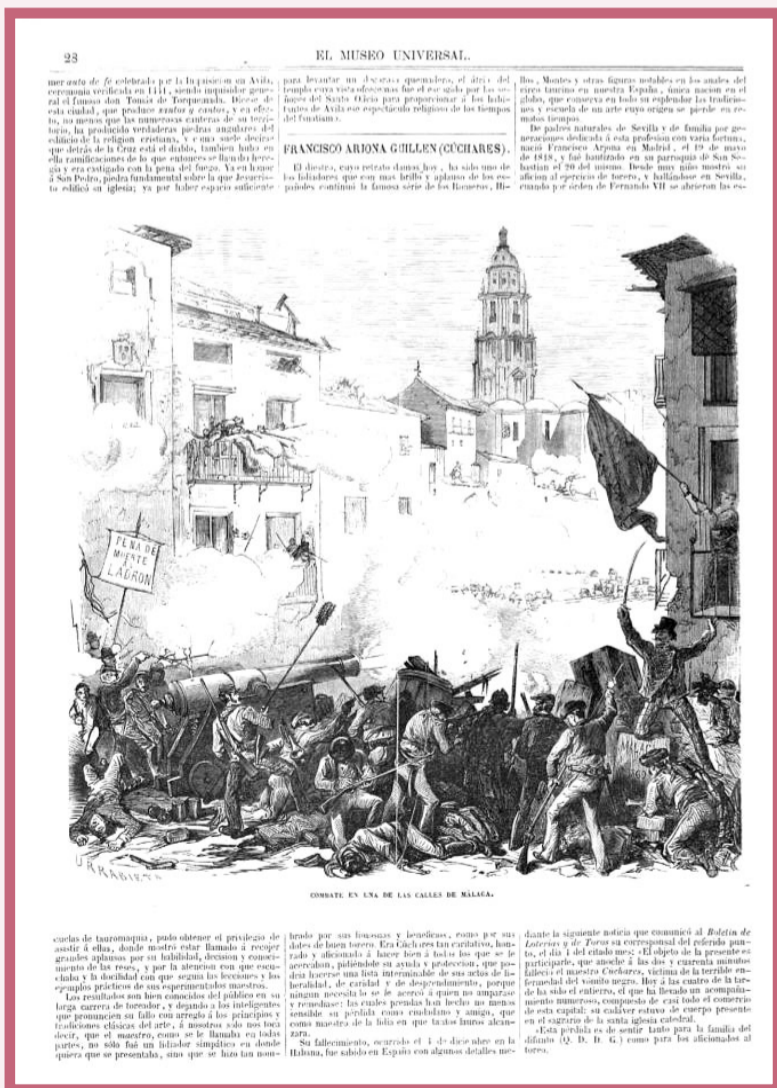


Figura 3. El Museo Universal, 24-1-1869, BNE.

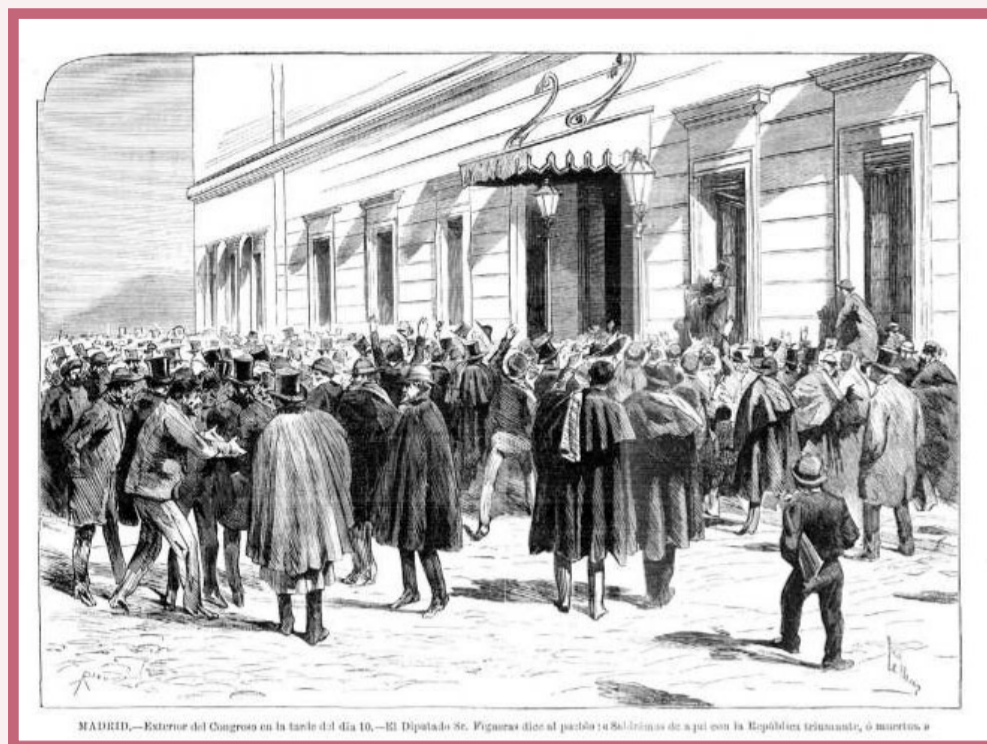


Figura 2. La Ilustración Española y Americana, 16 de febrero de 1873: "Madrid: exterior del Congreso en la tarde del día 10. El diputado Sr. Figueras dice al pueblo: Saldremos de aquí con la república triunfando, o muertos". BNE.

Fijaos que el sufragio femenino no era ni considerado en este momento histórico, y las principales propuestas estaban orientadas al empoderamiento de los hombres en los ámbitos político, económico e intelectual. Las mujeres quedaban relegadas a un segundo plano en el proyecto republicano. Os hablaré un poco más de ello en la guía. De momento, podéis ver la expectación que produjo en la calle la abdicación de Amadeo y la esperada llegada de la República.

Todas estas dimensiones de la república permitieron que su horizonte fuera más allá de la forma de Estado, para vincularse con la justicia, la libertad y la felicidad. Por eso muchos hombres y mujeres arriesgaron sus vidas o su bienestar para hacerla realidad, redactando panfletos y octavillas, integrándose en sociedades secretas, organizando motines y revoluciones o simplemente ocupando el espacio público para difundir sus ideas y aumentar el número de adeptos. Aquí podemos ver una imagen de una insurrección malagueña por la república en 1869.

En cierta medida tuvieron éxito, porque la implantación del republicanismo en España no dejó de crecer, hasta que se hizo realidad en 1873. Las ideas llegaban a ciudades, pueblos y aldeas a través de los periódicos, que se podían adquirir en las localidades más importantes y eran leídos en voz alta por las personas instruidas, como médicos, veterinarios, maestros o abogados, en plazas, cafés (como el Café Suizo de la Fig. 4) o trastiendas.

También llegaban gracias a vendedores ambulantes o compañías de teatro itinerante, que esparcían asimismo noticias y rumores de todo



Figura 4: **Café Suizo de Madrid, en 1873.** Wikimedia Commons.

tipo. Los mensajes se podían difundir además gracias a carteles o panfletos, como se ve en la siguiente imagen.

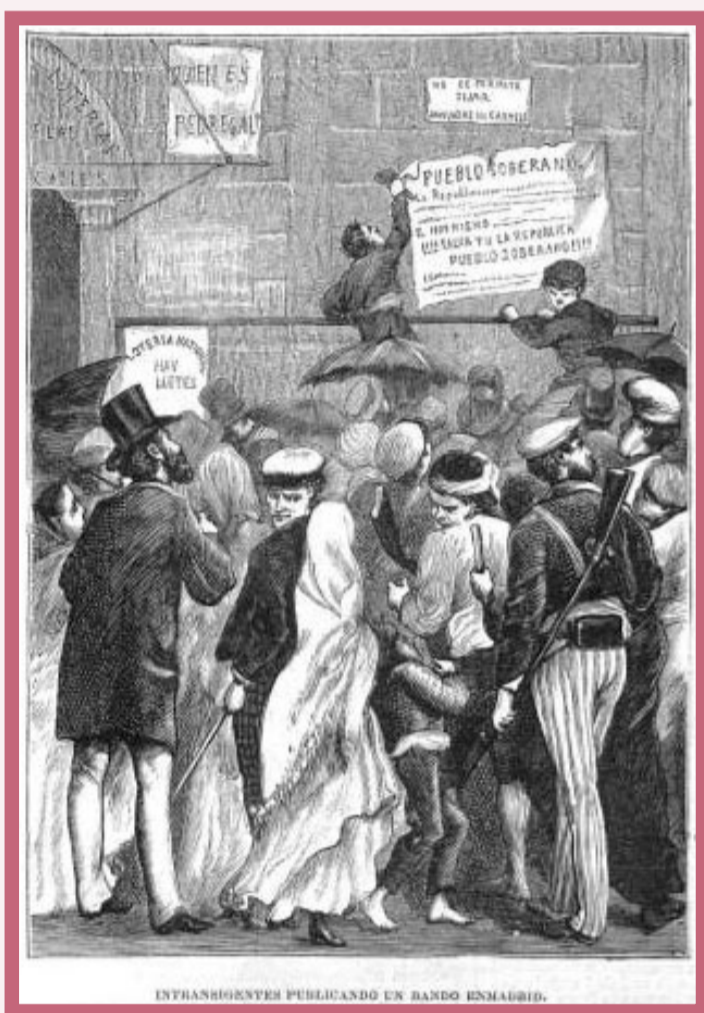


Figura 5. *El Americano*, 21 de julio de 1873. BNE.

Para muchas personas en situación de miseria, la república se fue convirtiendo en la panacea, porque ofrecía la promesa de que la ciudadanía recuperaría el poder de decidir y podría solucionar los problemas de manera rápida y eficaz. Pero, además, sería un régimen en el que reinaría la igualdad: las diferencias solo dependerían del mérito, y no de la riqueza o la clase social.

En 1868 hubo una revolución, conocida como la [Gloriosa](#), donde una sublevación civil y militar despojó del trono a Isabel II, que se exilió a Francia. Las elecciones municipales que se celebraron tras la revolución, en el llamado Sexenio Democrático, mostraron el alcance que había adquirido el republicanismo en España: los republicanos ganaron en una veintena de capitales de provincia, y en numerosas localidades más pequeñas como Reus, Tortosa o Barbastro. En las elecciones a las Cortes Constituyentes de enero de 1869 consiguieron 87 escaños de un total de 323.

Estos avances muestran la efervescencia política del momento. Por eso hay que desterrar la idea de la España apática, desmovilizada y decadente que difundieron los pensadores “[regeneracionistas](#)” ([podéis ver un reportaje de RTVE aquí](#)) tras el desastre de 1898, año en el que se perdieron las últimas colonias (Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Guam).

Esta visión tampoco era compartida por los principales líderes revolucionarios de la Europa del momento. Victor Hugo, Felix Pyat, Mazzini o Garibaldi manifestaron tras la Gloriosa su convicción de que España lideraría el camino de la civilización en el viejo continente. Y eso era así porque en España había una ciudadanía activa y movilizada.

Ahora bien, el activismo y la movilización que hacían de España un ejemplo de transformación política más allá de sus fronteras no discurrían necesariamente por cauces institucionales. Estas dinámicas políticas que operaban fuera del ámbito más formal generaron dosis crecientes de alarma entre ciertos sectores de la sociedad.

Las connotaciones negativas de la república aparecieron casi simultáneamente a la de sus partidarios. Para los carlistas y los liberales conservadores, la república se asociaba con el caos, la anarquía, la

.....

El objetivo de la guía no es idealizar la I República ni esconder sus errores, sino entenderla dentro de su contexto. Fue un intento real —aunque breve y lleno de dificultades— de construir un sistema más democrático y participativo en España. Fue, también, un momento en que muchas personas comunes se atrevieron a imaginar un país diferente, a implicarse en la vida pública, a reivindicar sus derechos y su dignidad.

.....

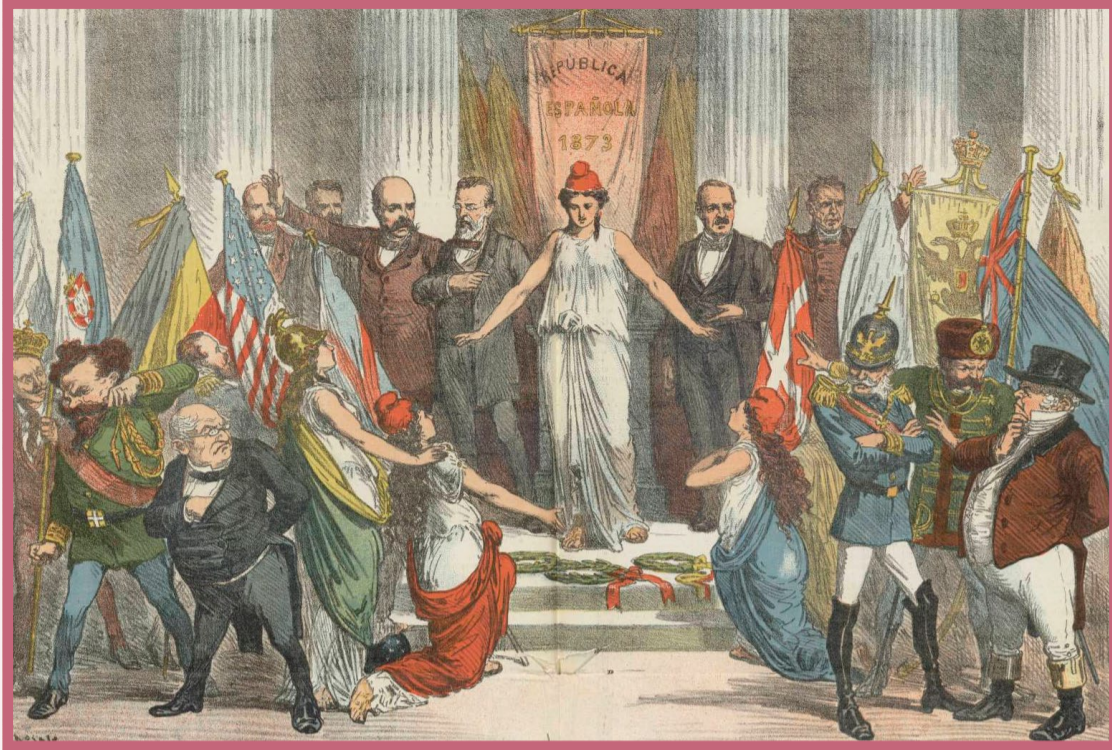


Figura 6. *La Flaca*, 28 de marzo de 1873. BNE.

destrucción de la propiedad, el declive de la nación. Las agitaciones y conflictos que se produjeron durante parte del tiempo en que estuvo en vigor —la I República estuvo en pie a lo largo de 1873, pero también durante todo el año 1874— no hicieron más que alimentar esta imagen de terror y amenaza al orden establecido.

Esta imagen se reforzó posteriormente durante la Restauración de la dinastía borbónica —tras un golpe de Estado contra la República en 1874— por intelectuales como Menéndez y Pelayo. Y, por supuesto, durante el golpe de Estado de 1936 contra la II República que dio lugar a la Guerra Civil y durante el franquismo, cuando se asoció esta forma de gobierno al salvajismo y la barbarie.

Si bien estas visiones excesivas se han matizado bastante en los últimos tiempos, la idea del caos (y del fracaso) republicano se mantienen, como muestra el

Diccionario de la RAE con el que hemos comenzado la guía, pero también numerosos libros de texto escolares y manuales de historia, hasta el día de hoy.

Por eso, es importante valorar este periodo con una mirada más amplia y justa. El objetivo no es idealizar la I República ni esconder sus errores, sino entenderla dentro de su contexto. Fue un intento real —aunque breve y lleno de dificultades— de construir un sistema más democrático y participativo en España. Fue, también, un momento en que muchas personas comunes se atrevieron a imaginar un país diferente, a implicarse en la vida pública, a reivindicar sus derechos y su dignidad. Todo eso forma parte de nuestra historia.

Esta guía, basada en investigaciones actuales, recoge los principales aspectos que caracterizaron a la I República y que explican su importancia histórica. Ojalá su lectura sirva para fomentar nuevas investigaciones y, sobre todo, para mirar este periodo con menos prejuicios y más curiosidad. Porque saber de dónde venimos nos ayuda a pensar hacia dónde queremos ir.

LAS VICISITUDES DE LA REPÚBLICA Y SU CONTEXTO

A large, stylized white number '1' is centered within a solid green rectangular background. The number has a modern, geometric design with a slight slant and a clean, sans-serif font.

Figura 7. *La Flaca*, 10 de julio de 1869. BNE.



Ya hemos visto como en septiembre de 1868 la revolución Gloriosa puso un punto final al reinado de Isabel II. Mirad cómo lo presentó el diario satírico *La Flaca*.

Isabel II había favorecido un régimen liberal muy restrictivo, apoyado en los grupos más conservadores y excluyendo (salvo en contadas excepciones) a la oposición del ejercicio del poder. Liberales progresistas, republicanos y miembros de la Unión Liberal (un partido que reunía a moderados avanzados y progresistas templados) terminaron poniéndose de acuerdo para destruir lo existente. Se abrió un periodo llamado Sexenio Democrático, porque se basó en la búsqueda de amplios derechos y libertades. Pero una vez conseguido el objetivo inicial, el acuerdo duró poco. El liberalismo mayoritario optó por renovar la opción monárquica, lo que se materializó en la subida al trono de Amadeo de Saboya. El republicanismo pasó a la oposición.

De 1868 a 1873, el número de los partidarios de la República aumentó sensiblemente, debido en gran medida al nuevo contexto de libertad que permitía la expresión de opiniones, la formación de clubs y asociaciones de discusión, las manifestaciones y la ocupación del espacio público en general. Aquí vemos una imagen de la manifestación republicana federal que se celebró en Barcelona en diciembre de 1868.



Figura 8. *Le Monde Illustré*, 12 de diciembre de 1868. BNF.

Pero esto no es lo que favoreció la llegada de la república. El reinado de Amadeo fue muy inestable y conflictivo por las luchas intestinas de los distintos partidos, incluso de los que lo apoyaban. Nadie parecía creer en la durabilidad del régimen, como podéis ver en la Fig. 9.

El detonante de la abdicación fue el proyecto de abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico que planteó el Gobierno radical (demócrata monárquico) de Ruiz Zorrilla, que dio lugar a la formación de poderosos grupos de presión conservadores y antiabolucionistas. Estos trataron de forzar la dimisión del Gobierno, pero finalmente fue el propio monarca el que decidió abdicar, tras un agrio conflicto en torno al nombramiento de unos oficiales de artillería.

Pi y Margall, que ocupó la presidencia poco más de un mes, dijo que

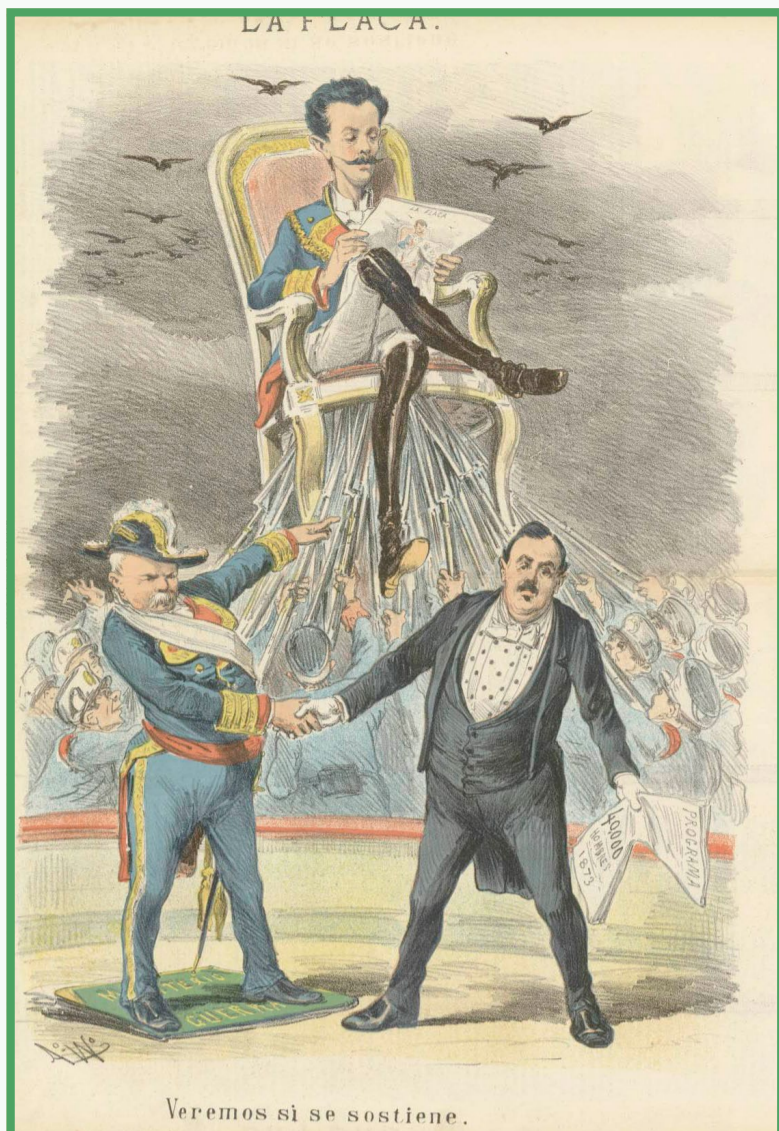


Figura 9. Amadeo... a ver si dura. *La Flaca*, 7 de noviembre de 1872. BNE.

la república llegó por donde menos la esperaban. Los republicanos, aunque tenían una fuerza considerable, estaban desorganizados y desunidos. Hasta 1873, el partido había dado cabida a todo aquel partidario de la república y del sufragio universal masculino, pero, por lo demás, era muy heterogéneo. En él coexistían distintas posturas en cuestiones doctrinales (papel del Estado, alcance de la reforma social, organización del territorio) y estratégicas (colaboración con otras fuerzas liberales, recurso a la revolución). Pero también había muchas enemistades personales, derivadas de la lucha por la influencia y el liderazgo.

El derecho de asociación, necesario para que se consoliden y desarrollen los partidos políticos, se había aprobado solo en 1869. Los partidos estaban aún en proceso de formación: estaban pasando de ser grupos minoritarios de notables a partidos de masas, algo que culminaría décadas más tarde. No existían aun estructuras sólidas, disciplina interna o vías para canalizar disputas y divergencias. Estas últimas explotaban a la vista de todos, se aireaban en la prensa, provocaban, en ocasiones, enemistades irreconcilia-

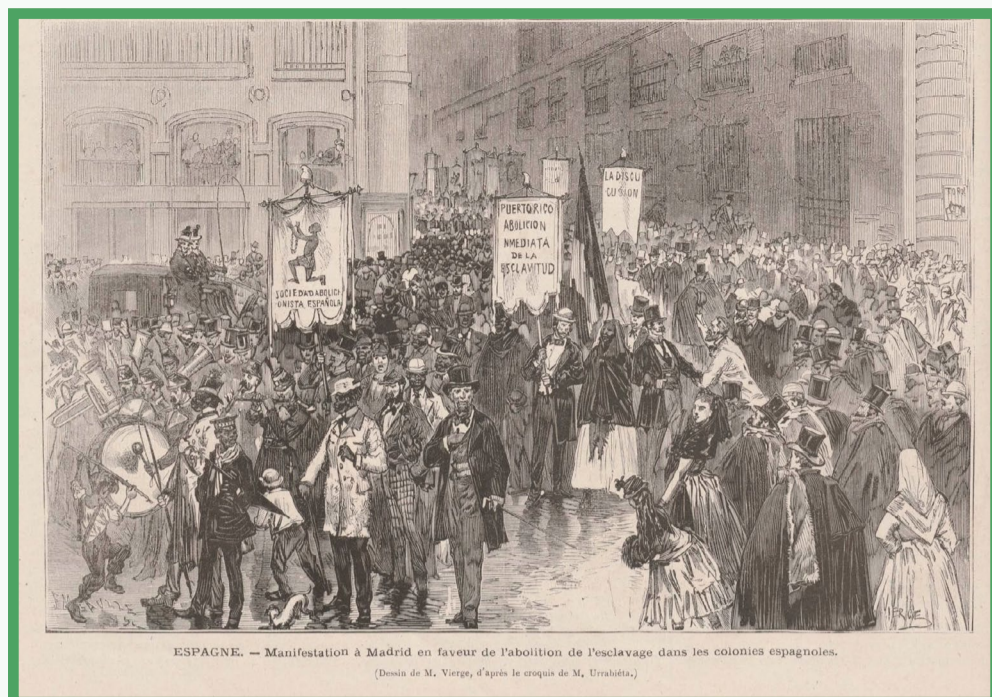


Figura 10. Manifestación abolicionista en Madrid, el 12 de enero de 1873. *Le Monde Illustré*, 1 de febrero de 1873. BNE.

bles. La que enfrentó a los cuatro presidentes de la República, Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar y Nicolás Salmerón, dio lugar, en la Restauración, a cuatro partidos republicanos distintos. Vemos en la Fig. 12 una de las varias manzanas de la discordia: federales contra unitarios. Volveremos más tarde sobre esta cuestión.



Figura 11. Primer gabinete de la República, donde vemos a sus cuatro presidentes. *La Flaca*, 10 de junio de 1873. BNE.



Figura 12. *La Flaca*, 1 de mayo de 1873. BNE.



Figura 13. *La Ilustración Española y Americana*, 8 de junio de 1873. BNE.

Dada la diversidad interna del Partido Republicano, una evolución lógica habría sido que se desgajara en dos o tres formaciones diferentes, de izquierda a derecha, sin que la opción por la república fuera el elemento definitorio determinante. Pero como los acontecimientos se precipitaron, no hubo tiempo para hacerlo. Los republicanos estuvieron únicamente once meses en el poder, y lo hicieron en condiciones extremadamente adversas.

En primer lugar, todos los partidos de oposición, desde el Radical (monárquico democrático) hasta el carlista, optaron por no participar en las elecciones y abstenerse de toda actividad política institucional. Esto es lo que llevó a la espectacular victoria de los republicanos en las elecciones a Cortes Constituyentes que se celebraron en mayo, en las que consiguieron 373 escaños. Podéis ver aquí una imagen de la apertura de las flamantes Cortes, en el mes de junio.

Pero este triunfo era un regalo envenenado: permitió que los republicanos se desgarrasen mutuamente en el Parlamento en ausencia de una oposición fuerte, y que el fracaso del partido implicase el fracaso de la república.

Esta última, por tanto, nunca se convirtió en una forma de estado inclusiva en la que diversos grupos políticos pugnarán por el poder, como los propios republicanos hubieran deseado; estaba absolutamente asociada al partido. Además, a los propios republicanos les costaba ceder y negociar, lo que dificultó la formación de

gobiernos y provocó crisis y dimisiones constantes por las continuas críticas y oposición interna.

De febrero a diciembre de 1873 se sucedieron cuatro presidentes de Gobierno distintos (los ya mencionados Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar) con sus respectivos gabinetes. Todo lo contrario de un gobierno estable.

Por si fuera poco, fuera del Parlamento la situación era también adversa. En octubre de 1868, España había entrado en guerra con independentistas cubanos y, en 1872, con los partidarios del absolutismo monárquico (carlistas). Podéis ver en la Fig. 15 una escena de la guerra de Cuba.

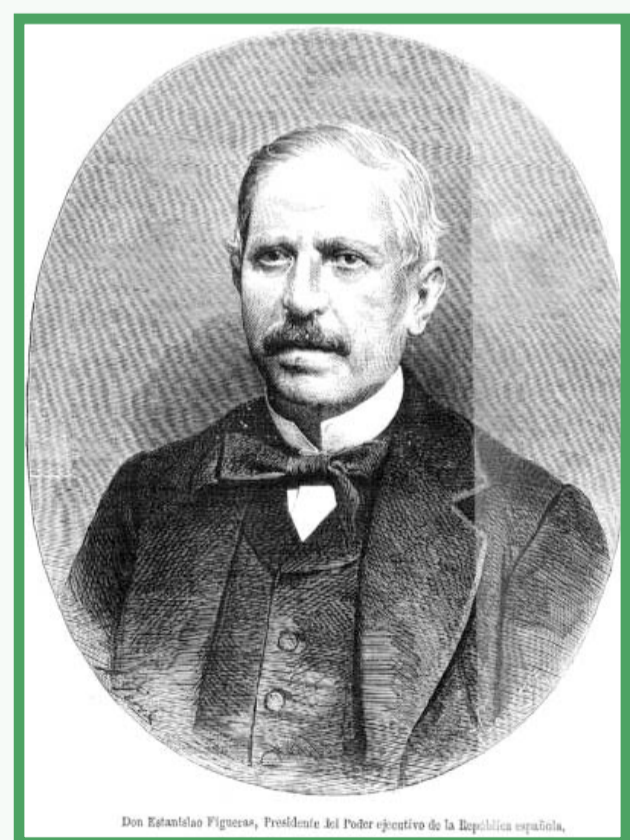


Figura 14. El primer presidente de la República: Figueras. *La Ilustración Española y Americana*, 16 de febrero de 1873. BNE.



Figura 15. Cuba. *La Ilustración Española y Americana*, 25 de enero de 1870. BNE.

Desde mediados de los años 1860 existía una grave crisis económica internacional que se había agudizado con la caída de la bolsa de Viena a principios de 1873. Si la Hacienda española ya estaba bastante maltrata, la depresión, unida a la enormidad de recursos que consumían los conflictos bélicos, la dejó en un estado lamentable.

En este contexto, los republicanos no pudieron cumplir dos de las promesas que habían realizado desde su aparición décadas antes: el fin de los impuestos

indirectos (como los que recaían sobre el pan y otros artículos de primera necesidad) y la supresión de las odiadas *quintas* (el servicio militar obligatorio, del que solo se podían librar aquellos que pagaran ciertas cantidades de dinero).

El hambre, la impaciencia y las malas condiciones laborales provocaron desde inicios de la proclamación de la República conflictos sociales: algunas huelgas, ocupaciones de tierras, motines o protestas. Aquí podéis ver dos imágenes de motines antiquintas, aunque no del periodo republicano: la primera es de Jerez, en 1869, y la segunda, de Barcelona, en 1870.

Aún había más dificultades. Porque el conflicto más significativo de la I República lo constituyó el cantonalismo, que estalló a partir de julio de 1873. Se trató de una sucesión de sublevaciones en localidades por todo el país que pretendían proclamar el federalismo (autonomía frente al Estado central) y que el autogobierno (así como las deseadas reformas socioeconómicas) fuera una realidad de una vez por todas. Los conflictos derivados del cantonalismo (unidos a la guerra carlista) hirieron de muerte a la República.

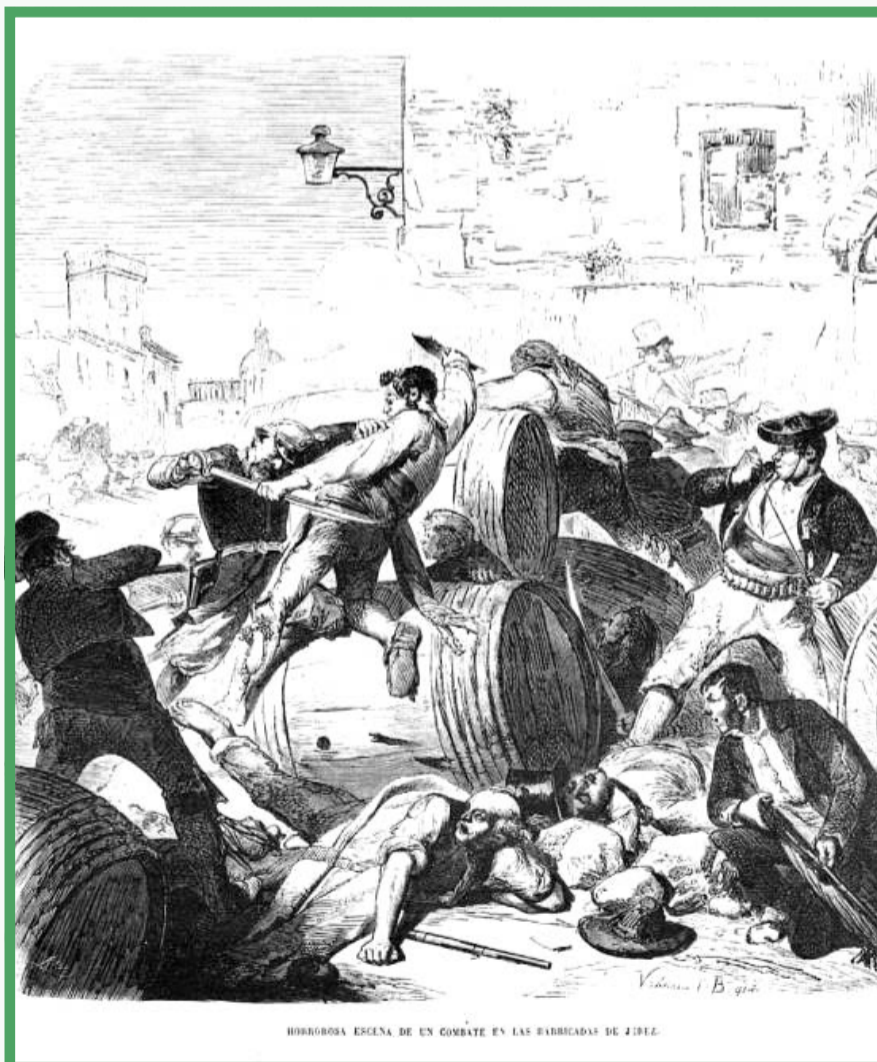


Figura 16. *El Museo Universal*, 4 de abril de 1869. BNE.

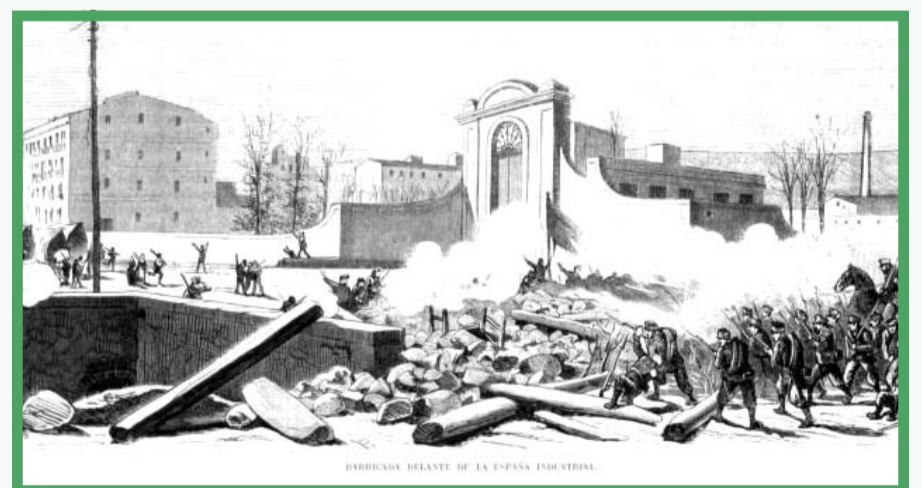


Figura 17. *La Ilustración Española y Americana*, 25 de abril de 1870. BNE.



Figura 18. Segundo presidente de la República: Pi y Margall. En el primer gabinete, ministro de Gobernación (Interior). *La Ilustración Española y Americana*, 16 de febrero de 1873. BNE.

Pi y Margall, que había sucedido en la jefatura del Estado a Figueras tras las elecciones de mayo, dimitió a mediados de julio. Estaba siendo censurado por todas partes y no pudo formar un gobierno de coalición.



Figura 20. Tercer presidente: Salmerón. En el primer gabinete, ministro de Gracia y Justicia. *La Ilustración Española y Americana*, 16 de febrero de 1873. BNE.



Figura 19. Carlistas y cantonales, principales amenazas de la República. *La Madeja Política*, 1 de noviembre de 1873. Biblioteca de Catalunya.

Lo sustituyó Salmerón, que dimitió poco después, al negarse a firmar sentencias de muerte contra los rebeldes cantonales. Castelar, que asumió la presidencia de la República en agosto, fue el encargado de llevar a cabo una política de mano dura para tratar de neutralizar los disturbios.

Una política que implicó cerrar las cortes, establecer algunas medidas de excepción y entregar el mando del ejército a generales abiertamente opuestos al régimen republicano, como los futuros golpistas, Pavía y Martínez Campos.

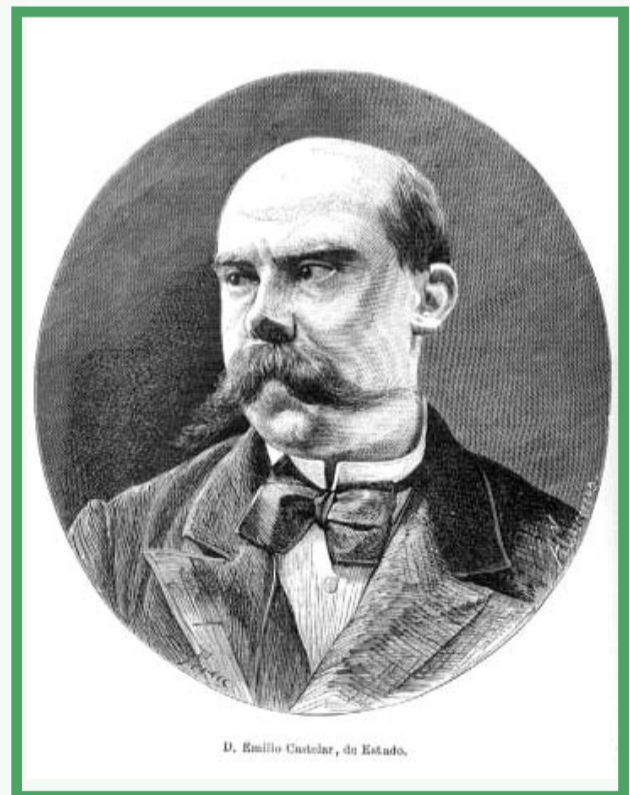


Figura 21. Cuarto presidente: Castelar. En el primer gabinete, ministro de Estado (Exteriores). *La Ilustración Española y Americana*, 16 de febrero de 1873. BNE.

CIUDADANOS Y CIUDADANAS

2

Como ya os comenté, desde su aparición en el espacio público hacia 1840, los republicanos defendieron el sufragio universal masculino. Más concretamente: que todos los varones mayores de veintiún años pudieran votar. Esto fue la piedra angular de su programa durante décadas. Para entender el avance que esto suponía, hay que destacar que desde 1837 en España regía el sufragio censitario, muy discriminatorio, que permitía votar solo a aquellos que pagaran altas cantidades de impuestos.

Muchas personas quedaban fuera de este derecho: profesionales liberales (como maestros, periodistas, médicos, abogados), artesanos, trabajadores y mujeres. Estas eran excluidas porque en los discursos hegemónicos de la época se creía que su supuesta naturaleza débil y sentimental las destinaba al ámbito doméstico.

Para los republicanos, el sufragio era un derecho natural e ilegible, del que no se podía privar a ningún hombre. Era la manera de representar todos los intereses individuales y conseguir, así, la felicidad general. Los partidarios del censo pensaban que solo los propietarios de bienes adinerados tenían interés en la conservación de la sociedad.

Pues bien, los republicanos respondían que los trabajadores, aunque no poseyeran bienes o capitales, eran propietarios de su salario y su habilidad, contribuían con sus esfuerzos a la prosperidad nacional y tenían “facultades intelectuales” que les permitían discurrir y deliberar. Solo se excluía a los delincuentes, mendigos y vagabundos, personas desarraigadas que se identificaban con el vicio y la degradación.

Los republicanos no incluyeron en sus reivindicaciones a las mujeres, asumiendo el discurso de la domesticidad dominante: el espacio propio de las mujeres era el hogar. Dentro del hogar, maridos y mujeres compartían el mismo valor, pero cada uno tenía su lugar y debía desempeñar funciones y tareas diferentes. Al varón correspondía la dirección y el mando, mientras que la mujer estaba encargada de garantizar la estabilidad y la continuidad familiar.

Para ello era necesario inculcarle las virtudes de la



Figura 22. La Puerta del Sol en 1871. Hombres y mujeres leyendo prensa y carteles. *La Ilustración Española y Americana*, 5 de septiembre de 1871. BNE.

bondad, la pureza, el recato y la decencia. Lo principal era preservarla de todo aquello que pudiera fomentar su “insubordinación” de la autoridad paternal/marital. Pero los republicanos añadieron una misión suplementaria para las mujeres: la de educar a sus hijos para formar buenos ciudadanos, dispuestos a luchar por la patria y la libertad. Esto implicaba que debían conocer los principios democráticos para poder transmitírselos... Podéis ver en este enlace cómo reflexionaba [Pi y Margall sobre la mujer en 1869](#).

Desde este punto de vista, su exclusión de la esfera pública no era total. Aunque estaban separadas de la acción política, y eran por ello objeto de discriminación, tenían una importante responsabilidad (la formación de futuros demócratas) que las vinculaba con la misma. Además, en situaciones entendidas como de emergencia se aceptó, e incluso fomentó, la colaboración de las mujeres en la defensa de la patria.

En 1843, por ejemplo, *El Huracán* exhortaba a las mujeres a tejer “coronas para los libres que combaten con heroísmo” y a escupir “a la cara de los cobardes”. Posteriormente, en 1854, se notificaba la presencia activa de mujeres en la construcción y defensa de la barricada de la calle Cañizares de Madrid; y a partir de 1857, en la región andaluza de la Axarquía, existió una sociedad secreta republicana femenina llamada Las Hermanas de la Caridad.

Muchas mujeres (sobre todo esposas, hijas, hermanas de republicanos) realizaban labores auxiliares, y muy importantes: llevaban información o instrucciones, o escondían armas, panfletos, o a los propios activistas. De este modo, muchas mujeres fueron asumiendo una



Figura 23. Hombres y mujeres celebrando la república. *Le Monde Illustré*, 1 de marzo de 1873. BNF.

identidad de ciudadanas. Sin derechos formales, pero con capacidad de ocupar el espacio público y colaborar en la lucha por la libertad.

Volviendo a la extensión del derecho al sufragio a todos los varones españoles, los republicanos creían que era la manera de establecer una comunidad de ciudadanos libres e iguales. Tras la caída del régimen estamental del Antiguo Régimen, pensaban, se había establecido una nueva forma de privilegio: la que se derivaba de un censo electoral muy elitista. Los incluidos en el censo formaban una nueva aristocracia, mientras que los excluidos —la gran mayoría— quedaban en una situación de dependencia, de “minoría de edad” e incluso de servidumbre. Y este era el principal factor de fragmentación y conflicto social.

En la teoría republicana, la participación política emanciparía a todos estos nuevos esclavos, garantizaría que todo hombre quedara en “posesión de sí mismo”, mientras que las únicas diferencias sociales vendrían de los méritos y las capacidades. Es decir, la riqueza ya no daría lugar a ventajas jurídicas o institucionales. Esta igualdad en derechos eliminaría todo resquicio de subordinación, lo que permitiría que reinara la cohesión social y la armonía. Esta visión del sistema democrático, un tanto utópica, es una de las razones del éxito del republicanismo. Pero también constituyó un lastre, porque al pensar que el conflicto social solo provenía de la privación del voto no se activaron mecanismos de conciliación de las diferencias. La premisa era que, si la discriminación electoral des-



Figura 24. *La Flaca*, 9 de julio de 1873.

aparecía, también lo haría el desorden. No se anticipó, por ejemplo, que los resultados electorales pudieran dar lugar a descontentos.

Pero estos se dieron muy rápido, entre los propios activistas republicanos. Fijaos en esta caricatura de la situación a la altura de julio de 1873. Los profesores son Emilio Castelar (con bigote) y Francisco Pi y Margall (con barba), incapaces de controlar a sus seguidores.

De todos modos, la participación política no era solo el derecho al voto. Los republicanos defendieron un modelo de ciudadanía muy exigente, donde era importante la vigilancia constante de las autoridades para prevenir cualquier tipo de violación de la libertad. Se trataba de una visión de la política como acción inmediata, que no siempre discurría por cauces institucionales.

La condición de ciudadano se expresaba mediante la integración en milicias, por ejemplo, pero también mediante prácticas como mani-

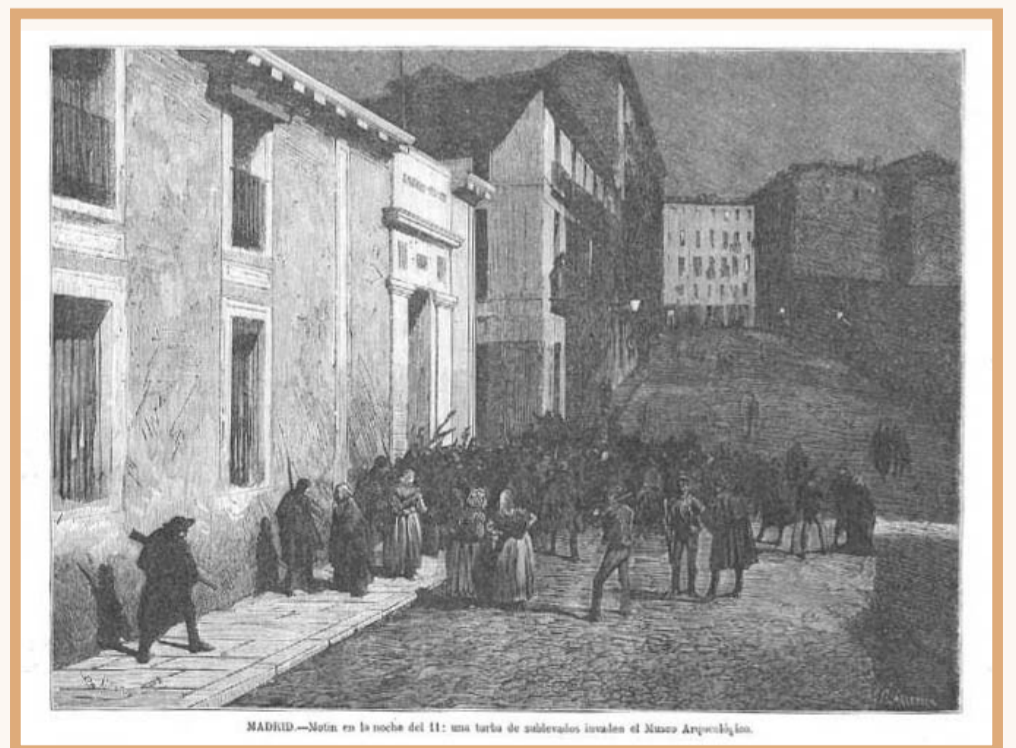


Figura 25. Motín en Madrid a finales de 1872. *La Ilustración Española y Americana*, 24 de diciembre de 1872. BNE.



Figura 26. Ejemplar de febrero de 1873 de *La Igualdad*.

festaciones, peticiones, protestas y, en ocasiones, actuaciones autónomas e inmediatas para solucionar los problemas más acuciantes. Esta manera de entender la ciudadanía se puede apreciar desde los inicios del Sexenio, e incluyó a muchas mujeres.

La llegada de la república en febrero de 1873 intensificó la efervescencia política y social. Se formaron los *voluntarios de la República*, batallones de ciudadanos organizados para defenderla. Aparecieron también muchos periódicos republicanos, que eran leídos y debatidos en numerosos clubs de barrio y de distrito que se formaron en muchas ciudades.



Figura 27. Federales en las calles. *The Illustrated London News*, 2 de agosto de 1873. British Newspaper Archive.

Algunos ejemplos son el Círculo Republicano Democrático Federal de Barcelona, el Casino Republicano de Sevilla o el Centro Republicano Federal de Madrid. Algunos de estos clubs abrieron sus puertas a mujeres, como el madrileño Club Republicano del Norte, donde Inés Vera de Salas pronunció un discurso reclamando para las mujeres los mismos derechos que tenían los hombres. Y también se constituyeron centros específicamente femeninos, como el Club Mariana Pineda de Cádiz.

Aunque los proyectos de Constitución que se elaboraron en este momento no incluyeron el sufragio femenino, el papel de las mujeres en la política y la necesidad de su apoyo a la causa republicana iban ganando adeptos. Como se puede ver, se formó un contexto sumamente politizado, en el que el activismo, la movilización y la participación estaban a la orden del día. No solo para las bases republicanas, también para los opositores al régimen, que no eran pocos.

LA FEDERAL

3

El republicanismo estuvo vinculado con el federalismo —la descentralización del Estado— desde sus orígenes. Pero el federalismo no tenía tanto que ver con un modelo de organización estatal relacionado con reivindicaciones y derechos territoriales como con la mejor manera de llevar a cabo esa democracia participativa y vigilante que os he descrito en la sección anterior. La estructura “federal” establecería centros de poder cercanos a un electorado involucrado en la marcha de los asuntos públicos y que podía, si lo requerían las circunstancias, intervenir o influir en la evolución de los mismos.

Además, frente al modelo administrativo establecido por el liberalismo conservador desde los años 1840, en el que los cargos políticos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales eran designados desde el poder central, el federalismo estaba asociado con la idea de la elección libre de las autoridades locales por parte de los habitantes de pueblos y provincias.

Esto no era una anécdota. En esa época los ayuntamientos podían medir y tasar fincas o imponer algunos impuestos, pero también se encargaban de las infraestructuras, de la distribución del agua, abonos y fertilizantes, de la sanidad pública, de los delitos forestales, bienes comunales, litigios fronterizos, etc. Desde este punto de vista, la composición social de las instituciones locales, así como el acceso a los procesos de toma de decisiones, eran cuestiones absolutamente vitales.

Por eso muchos habitantes de pueblos y ciudades esperaban ansiosamente a la Federal. Para ellos significaba tomar el control de los asuntos que les interesaban; realizar las reformas necesarias, en cada localidad, rápidamente y sin interferencias del Gobierno central.

Y por eso recibieron con tanto júbilo la noticia del cambio de régimen, el 11 de febrero de 1873. En Teruel, por ejemplo, se iluminó la ciudad, se dispararon cohetes y repicaron las campanas; muchas casas se adornaron con banderas y cintas y empezó a afluir gente de las localidades vecinas. [Aquí tenéis el bando del Ayuntamiento](#); podéis apreciar este entusiasmo. Tam-



Figura 28. Proclamación de la República en Barcelona. *La Ilustración Republicana Federal*, 8 de marzo de 1873. BNE.

bién, una estampa de Barcelona en el mismo momento.

El problema es que la *Federal* tardó en llegar. Los republicanos no habían conseguido ponerse de acuerdo, antes de la República, sobre cómo debería llevarse a cabo la federación. Y había modelos diferentes, incluso contrapuestos. Algunos, como Pi y Margall, querían que se estableciese de abajo arriba, mediante pactos sucesivos desde el nivel más básico de las aldeas hasta el estatal, en los que se delimitaran las funciones que se iban delegando al ámbito local. Otros, como Castelar, preferían que se organizara de arriba abajo: que fuera el Estado el que precisara qué competencias iba cediendo a las instancias inferiores.

Pero había más: unos pensaban que convenía estructurar la federación en torno a provincias; otros se decantaban por las regiones. Entre estos últimos también había diferencias. Por ejemplo, un proyecto establecía que Andalucía debía constituir un solo estado, con capital en Sevilla, mientras que otro se refería a dos estados distintos: Sevilla (con capital en la ciudad del mismo nombre) y Andalucía (con capital en Granada).

En fin, las propuestas eran numerosas y heterogéneas, lo que había provocado, en el pasado, bastantes polémicas. En el momento en que se proclamó la República, la cuestión estaba lejos de estar resuelta. Pi y Margall, que asumió el Ministerio del Interior cuando se formó el Gobierno provisional, pensó que en ese contexto lo más apropiado era esperar a la redacción de una nueva Constitución consensuada entre los distintos sectores. No parece sencillo, ¿verdad?

Esta prudencia y legalismo fue interpretada como cobardía por los sectores más impacientes y combativos —los denominados intransi-



Figura 29. Agitación en el Parlamento. *La Flaca*, 26 de junio de 1873. BNE.

gentes—, y dio lugar a un feroz movimiento de oposición entre el activismo republicano, tanto parlamentario como de base.

Hasta la proclamación efectiva de la República Federal el 8 de junio, estos sectores no dejaron de presionar al Gobierno mediante ataques despiadados en sus periódicos, como *La Justicia Federal*, y una agitación constante en las Cortes, en las calles y los clubs.

El 20 de junio se formó una comisión con republicanos de distintas tendencias para elaborar una Constitución federal. Menos de un mes más tarde se presentaba el resultado: un texto elaborado por Castelar, que nunca se aprobó, pero que nos permite ver el modelo de país que tenían en mente estos sectores. [Pinchad en este vínculo si queréis leerlo.](#)

Para empezar, incluía una amplia declaración de derechos y libertades: los derechos a la vida, la seguridad, la propiedad, la dignidad, la reunión y la asociación; las libertades de conciencia, imprenta, trabajo, industria, comercio y enseñanza; y la igualdad ante la ley. Destacaba, además, el sufragio universal (masculino) para elecciones a Cortes y asambleas legislativas de

estados y municipios. El proyecto establecía también, y esto era novedoso, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos, la abolición de títulos nobiliarios y la sanción civil de nacimientos, matrimonios y defunciones.

El aspecto más innovador de la Constitución fue la organización federal del territorio, influida por el modelo de Estados Unidos. España quedaba dividida en diecisiete estados —incluyendo Cuba y Puerto Rico— dotados de autonomía política —que incluía la posibilidad de darse una Constitución, compatible con la general de la nación— y económico-administrativa. Las competencias del poder central quedaban bien definidas (tratados de paz y comercio, defensa interior y exterior, orden público, infraestructuras, contribuciones, educación superior, aduanas). Pero las facultades de los estados no se precisaron con detalle, tal vez con la idea de debatir sobre ellas en las Cortes. Esto nunca ocurrió. [Aquí podéis ver un mapa de cómo quedaba España en el proyecto.](#)

La cuestión federal se volvió a debatir durante la II República y la Transición, siendo germen de nuestro actual Estado de autonomías. A pesar de la inestabilidad y conflictividad de este periodo, en el Parlamento y en las calles, durante los once meses que los republicanos estuvieron en el poder trataron de llevar a cabo varios proyectos de reforma que pudieran sentar las bases del régimen de libertad y democracia que llevaban años defendiendo.

**¿QUÉ PAÍS
QUEREMOS?
REFORMISMO
REPUBLICANO**

4

Ya os he comentado que cuando se estableció la República, la situación del país era crítica, algo que no se suele tener en cuenta a la hora de valorar la capacidad y las posibilidades de los republicanos para gobernar. La guerra carlista hacía estragos. Vitoria y Bilbao estaban sitiados, los rebeldes monárquicos dominaban amplios territorios en el País Vasco, Aragón y Navarra, y ganaron posiciones en Cataluña, Albacete, Teruel, Játiva y Cuenca.

La guerra de independencia de Cuba era también una sangría, de dinero y de hombres, y además generaba problemas de relaciones internacionales, como el espinoso asunto del Virginus. Era un buque norteamericano del que se sospechaba era utilizado por insurgentes cubanos exiliados en Estados Unidos para llevar suministros a la isla. En septiembre de 1873 fue apresado por el barco español Tornado y 52 de sus 163 tripulantes fueron fusilados. El incidente, que estuvo a punto de dar lugar a un conflicto armado entre España y Estados Unidos, se resolvió en diciembre.

Por otro lado, durante la República no dio tiempo a cambiar los cuadros administrativos del país. Los funcionarios y trabajadores de muchos ayuntamientos, diputaciones y ministerios eran los mismos que los que estaban en el periodo anterior. Esto significaba que muchas veces faltaba colaboración para tramitar las propuestas y los proyectos. Con todo, los republicanos querían hacer reformas profundas para regenerar el país.

El objetivo era establecer un régimen político en el que las libertades y los derechos, la justicia y la igualdad, fueran una realidad. Un régimen de ciudadanos autónomos, tanto en el plano intelectual y cultural como en el material. Pero también un régimen de progreso y productividad, que pudiera conducir a España a una posición destacada en el panorama internacional.

Así hay que entender los proyectos de ley que se presentaron en Cortes, especialmente los relacionados con el reparto de tierras, un tema muy delicado porque afectaba a los derechos de propiedad. El propósito era fomentar la pequeña propiedad, porque el republicanismismo quería “la extinción del proletariado”.

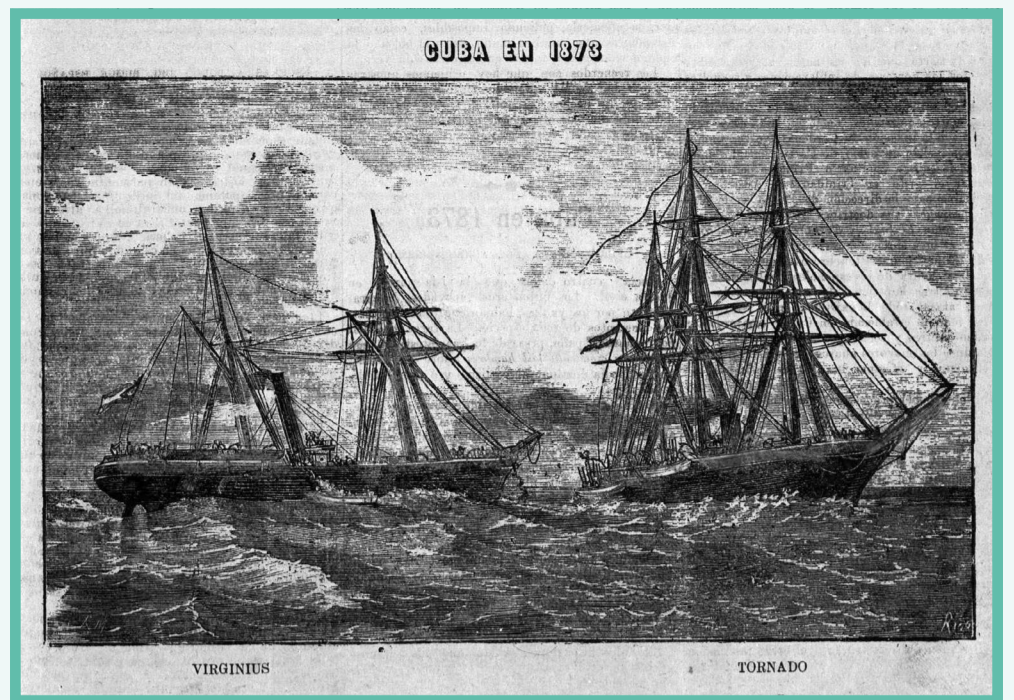


Figura 30. Recuerdo del incidente. El Correo de España, 10 de marzo de 1895. BNE.

La agricultura española tenía muchas deficiencias, agravadas por un mal reparto de la propiedad y los abusivos sistemas de arrendamiento. El malestar de gran parte del campesinado era muy agudo: había perdido los bienes de uso común desde la desamortización de Madoz de 1855 (donde se subastaron, junto a propiedades del Estado, del clero, de las órdenes religiosas, etc.), por lo que sus opciones en momentos de crisis de subsistencia eran prácticamente nulas.

¿Cómo trataron los republicanos de solucionar este problema tan socialmente sensible? Presentaron varios planes de división y venta al censo de terrenos baldíos (no cultivados ni edificadas). Ninguno tuvo mucho impacto: se admitieron a consideración en el parlamento, pero por las circunstancias tan convulsas del periodo, que ya os he comentado, no se llegaron a discutir.

Hubo también alguna propuesta de recuperar algunos bienes de uso común ya vendidos, indemnizando al propietario afectado. Tampoco tuvieron éxito. Se plantearon reformas sociales y laborales, por primera vez en la historia de España, y de manera bastante precoz en el contexto europeo: se aprobó (pero no se aplicó) una ley que regulaba el trabajo de los talleres y la instrucción en escuelas de niños obreros de ambos sexos. Podéis echarle un vistazo [aquí](#).

La ley prohibía el trabajo en fábricas, talleres, fundiciones o minas de niños o niñas menores de diez años. De los diez a los trece años, en el caso de los niños, y catorce, en el de las niñas, la jornada laboral no podría superar las cinco horas diarias. El trabajo nocturno en establecimientos con motores hidráulicos o de vapor se limitaba a los chicos mayores de quince, y a las chicas mayores de diecisiete. Otra propuesta de ley fijaba la jornada laboral en nueve horas, pero tampoco se llegó a discutir.



Figura 31. Las Cortes. *La Ilustración Española y Americana*, 16 de febrero de 1873. BNE.

Para resolver los problemas de la Hacienda pública (agudizados por los conflictos bélicos), se elaboró la ley de venta de las minas de Río Tinto, que pasaron a manos de una empresa inglesa. Pero también se intentó aumentar la recaudación aumentando los impuestos a los grandes propietarios, que hasta el momento apenas los pagaban: se estableció un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas y se trató de acabar con la ocultación de las tierras de grandes y medianos terratenientes, que hacia 1871 rondaba el 42% del total.

Estos sectores privilegiados se sintieron amenazados y empezaron a movilizarse, formando *ligas de propietarios* en defensa de sus intereses. Se unieron a los afectados por el proyecto de ley que abolía la esclavitud en Cuba, aunque, de nuevo, no se llegó a discutir. Muchos eran los que se beneficiaban de esta penosa institución: desde los propios hacendados de Cuba hasta funcionarios corruptos de diverso rango (incluyendo capitanes generales). También aquellos que sacaban beneficios del mercado colonial y los que pensaban que la reforma contribuía a la desintegración de la esencia nacional: algunos políticos y oficiales militares, periodistas, industriales, constructores, financieros, comerciantes, productores agrícolas, banqueros, navieros, astilleros...

Muchos de ellos se integraron en los Centros Hispano-Ultramarinos que se crearon en varias ciudades españolas con el fin de obstaculizar cualquier modificación del *statu quo* en la isla (podéis ver una escena



Figura 32. Elites coloniales. *La Flaca*, 25 de septiembre de 1869.

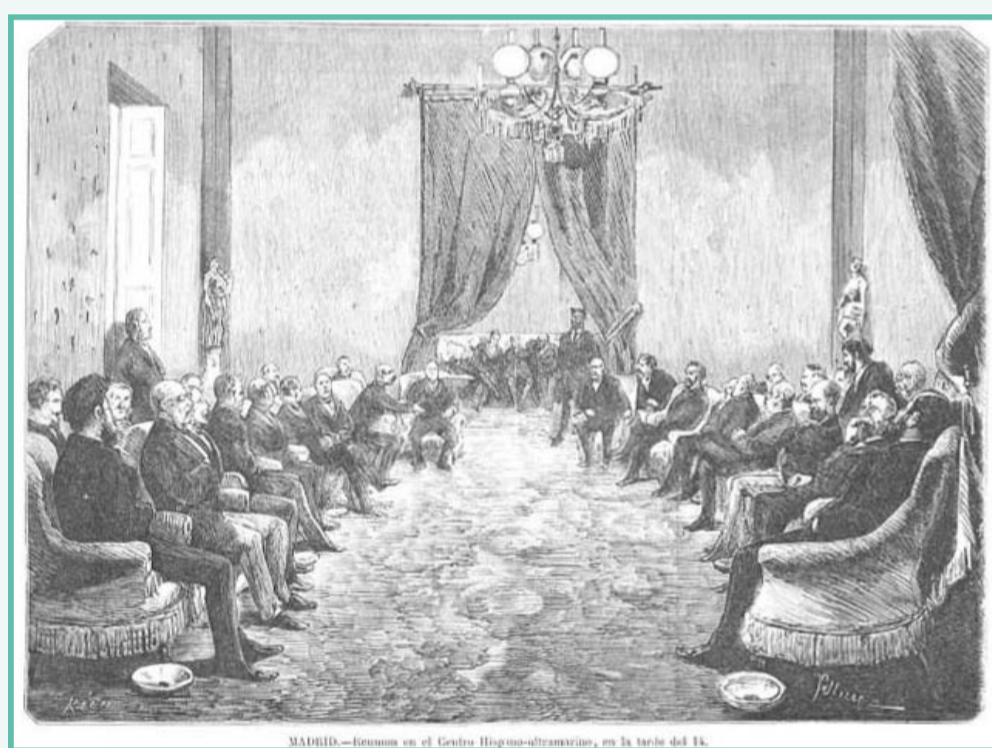


Figura 33. Reunión en el Centro Hispano-Ultramarino de Madrid. *La Ilustración Española y Americana*, 24 de diciembre de 1872. BNE.

de una reunión en uno de estos centros en la imagen). Integraban a sectores económicos muy influyentes, y formaron parte de la trama conspirativa que, junto con las ligas de propietarios y sectores del ejército desafectos, organizó y financió el golpe de Estado militar de Martínez Campos en diciembre de 1874 que acabó con la República.

Y es que el ejército se había tratado de reformar mediante la revisión de las ordenanzas y de las hojas de servicio, o el condicionamiento de las promociones a los méritos militares para despolitizarlo, pero todo quedó en nada. Es más, el avance del carlismo obligó a confiar los mandos a oficiales opuestos a la República para poder controlar la situación.

Hubo otro reformismo republicano menos conocido, el reformismo local; el que se dio en aquellas localidades con ayuntamiento republicano, como Cádiz, Barcelona, Sevilla o Teruel. Desde el nivel muni-

REVOLUCIÓN Y REACCIÓN

5

Muy poco después de la proclamación de la República, tras las manifestaciones de entusiasmo inicial, empezaron las exigencias. Como os he comentado ya, la participación popular había estado hasta el momento más relacionada con la ocupación del espacio público —a través de la manifestación, la protesta, la aclamación— que con procesos electorales.

Existía muy poca experiencia en este último campo, ya que durante la mayor parte del tiempo transcurrido desde la «revolución liberal» de principios del siglo XIX había primado en España el sufragio censitario, y en los espacios locales/provinciales las autoridades eran nombradas desde el Gobierno central.

En muchas localidades españolas, hombres y mujeres salieron a las calles para pedir la constitución republicana del país, la renovación de autoridades locales y provinciales y la construcción de una legalidad política desde abajo, desde los ámbitos locales hacia el Estado.

Pero muchos vieron en el nuevo contexto político la ocasión de realizar, por sí mismos y sin mayor demora,

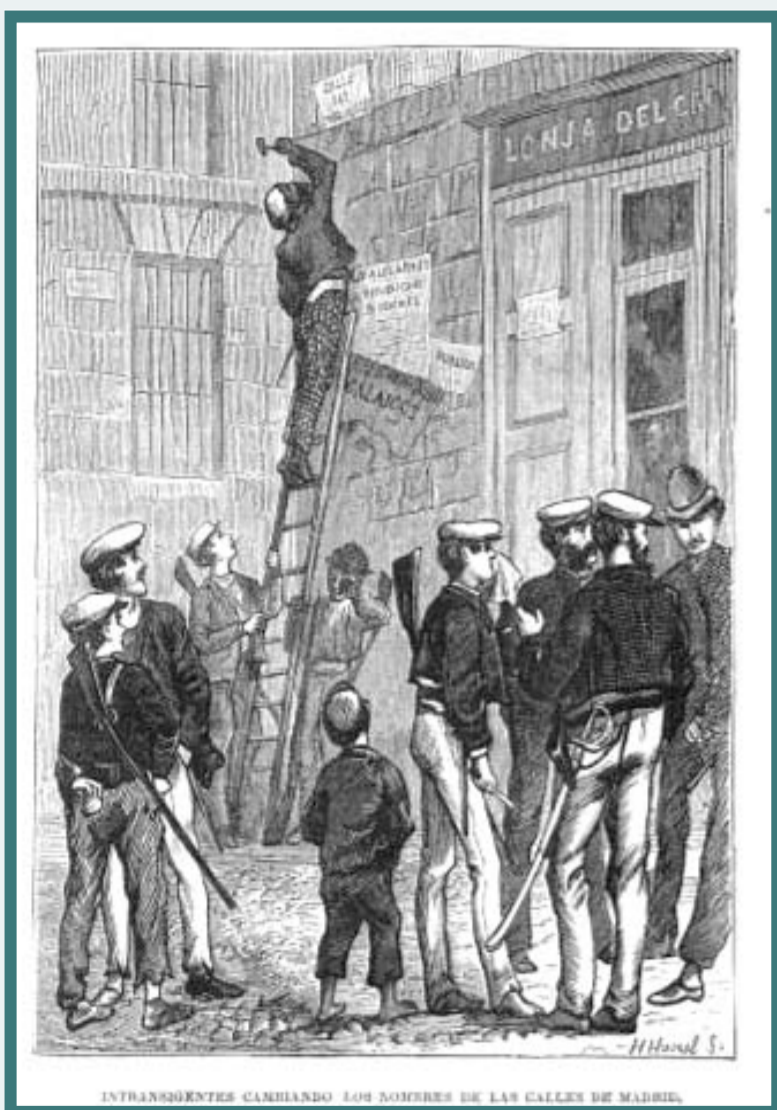


Figura 36. Intransigentes pidiendo “la Federal”. *El Americano de París*, 21 de julio de 1873.

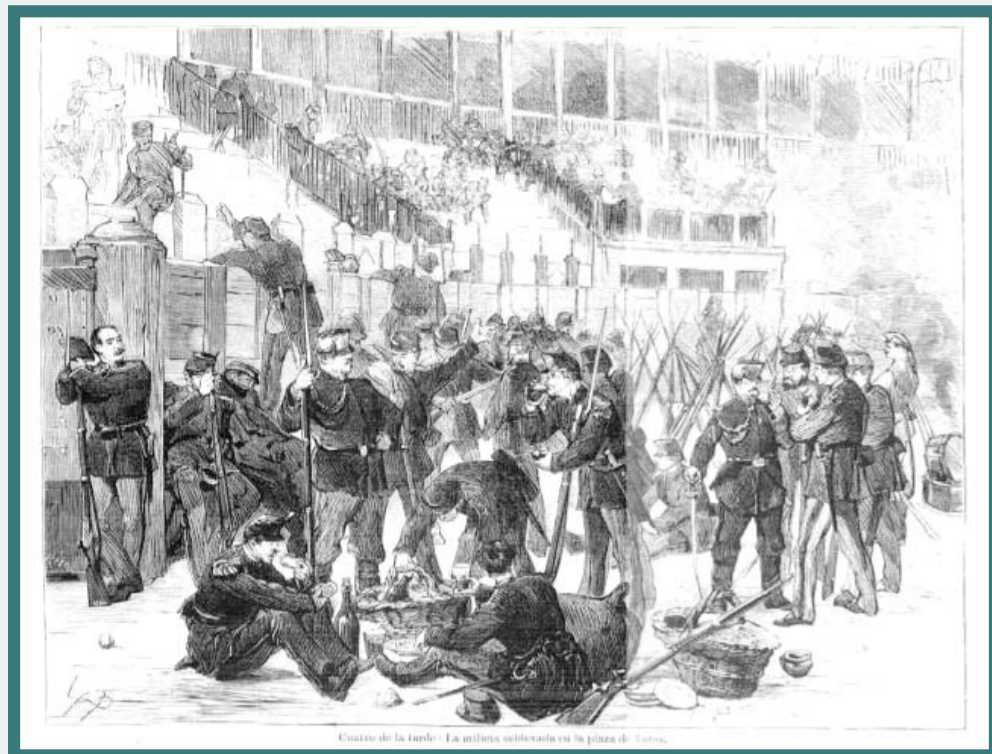


Figura 37. Milicianos sublevados. *La Ilustración Española y Americana*, 1 de mayo de 1873. BNE.

las reformas que consideraban más apremiantes y que, por lo general, tenían que ver con el acceso a la tierra.

En algunas zonas de las Castillas y varios puntos de Extremadura y Andalucía hubo ocupaciones y repartos de tierras. Los campesinos creían firmemente que la tierra debía pertenecer a quienes la trabajaban y consideraban que este principio era incuestionable. Estaban convencidos de que había llegado el momento de la justicia y del reparto equitativo de la tierra. Estos episodios fueron sofocados con celeridad por las autoridades.

Por otro lado, en los días que siguieron a la proclamación del nuevo régimen surgieron en diversas localidades juntas revolucionarias que trataron de asumir una cuota de poder para garantizar el orden público, emprender algunas reformas y, en algunos casos, construir el ordenamiento político-social desde abajo.

Algunas de las juntas que se formaron fueron las de Oviedo, Sax, Murchamiel, Orihuela, Granada, Jaén, Cádiz, Vejer, Medina Sidonia, Ubrique, Montilla, Jerez de los Caballeros y Cáceres. Pi y Margall, sin embargo, ordenó su disolución y el restablecimiento de los ayuntamientos anteriores. Su prioridad era la defensa del orden y la legalidad.

Se puede situar en este punto el inicio del malestar con el Gobierno central de los federales de las provincias y sus apoyos populares, que querían llevar a cabo la federación de abajo arriba de manera inmediata. Si no a través de juntas, al menos reclamaban la celebración rápida de elecciones municipales y provinciales para renovar todos los cargos públicos.

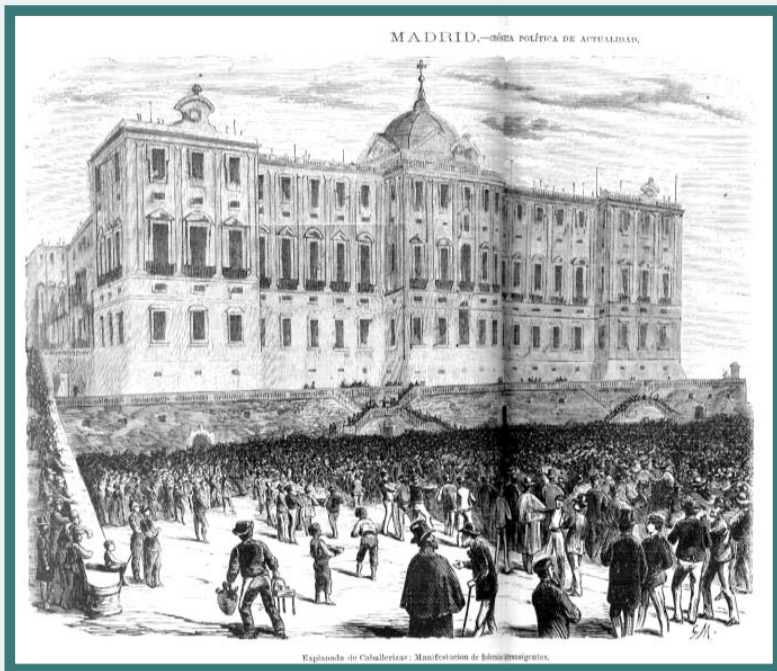


Figura 38. Federales intransigentes. *La Ilustración Española y Americana*, 8 de mayo de 1873. BNE.

Esta aspiración se reforzaba por la percepción de peligro que existió desde los primeros momentos del establecimiento del nuevo régimen. Las conspiraciones fueron constantes, tanto de los grupos radicales, que querían una república unitaria y templada, como de los liberales conservadores, que buscaban la restauración de la monarquía. Esa sensación de miedo — multiplicada por la guerra carlista— produjo un enorme malestar, que generaba protestas contra el Gobierno, un permanente estado de alarma frente a los enemigos de la situación y, sobre todo, mucha ansiedad e impaciencia.

No eran solo las sospechas de conspiración desde altas esferas políticas y militares. En muchas ciudades, desde principios de marzo, se organizaron «comités de defensa ciudadana», también llamados de «vecinos honrados», integrados por comerciantes y secto-



Figura 39. Caricatura de los impacientes. *La Flaca*, 28 de agosto de 1873. BNE.

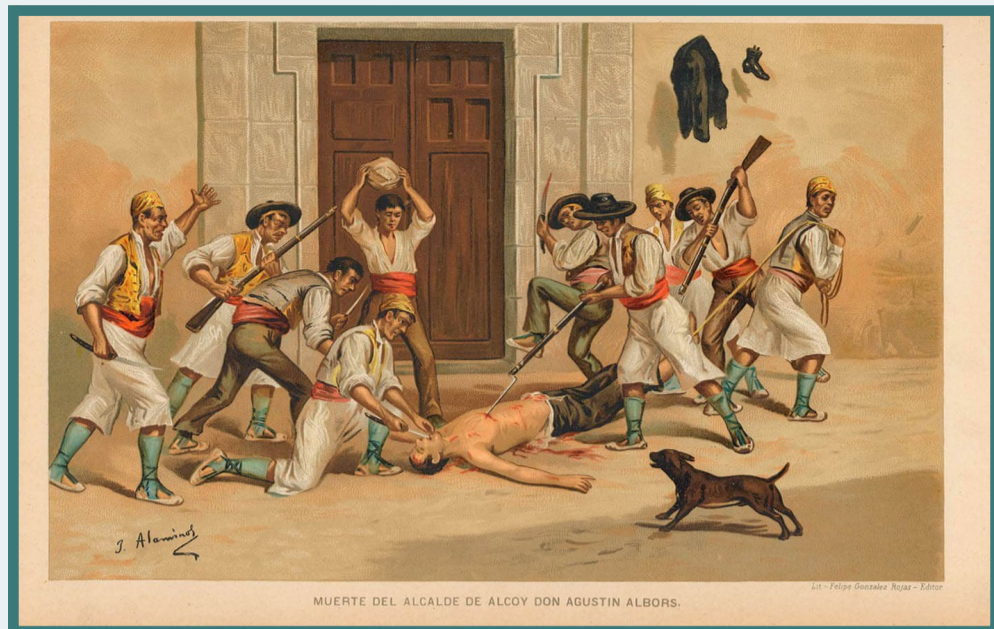


Figura 40. Pintura de J. Alaminos. Lámina cromolitográfica del Fondo Familia Vinyes-Roig. Extraída de: <https://www.diba.cat/es/web/exposicions/-/primera-rep%C3%BAblica-150-a%C3%B1os-despu%C3%A9s>.

res acomodados que pretendían defender el orden y la propiedad contra los que llamaban «demagogos». Estos comités tenían el apoyo, en ocasiones, de los alcaldes de barrio. Las tensiones a pie de calle eran, indudablemente, intensas.

La tensión siguió subiendo hasta el verano, cuando se inició una espiral revolucionaria protagonizada por los sectores intransigentes (republicanos radicales) y las bases populares federales del republicanismo, entre los que había ya algunos afiliados a la Asociación Internacional de Trabajadores, fundada en 1864 por Marx, Engels y Bakunin, también conocida como Primera Internacional.

Estos últimos fueron mayoritarios en el primer estallido revolucionario: el de Alcoy (Alicante) de principios de julio, debido a la pretensión de los trabajadores de obtener un aumento salarial y una reducción de la jornada laboral. Los sublevados levantaron barricadas, consi-

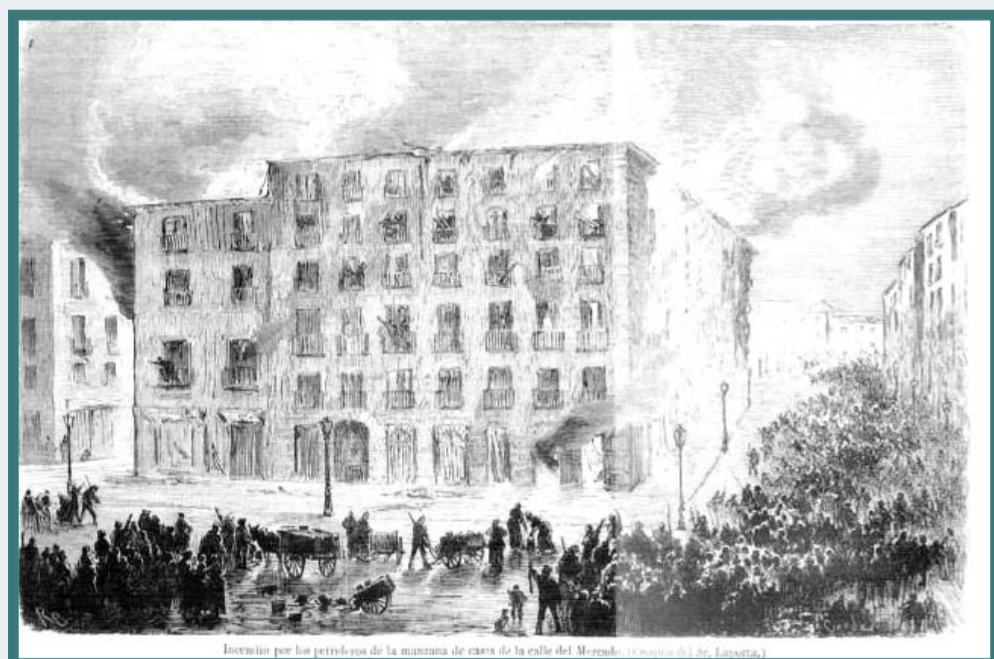


Figura 41. Alcoy. Incendio provocado por los sublevados. *La Ilustración Española y Americana*, 24 de julio de 1873. BNE.

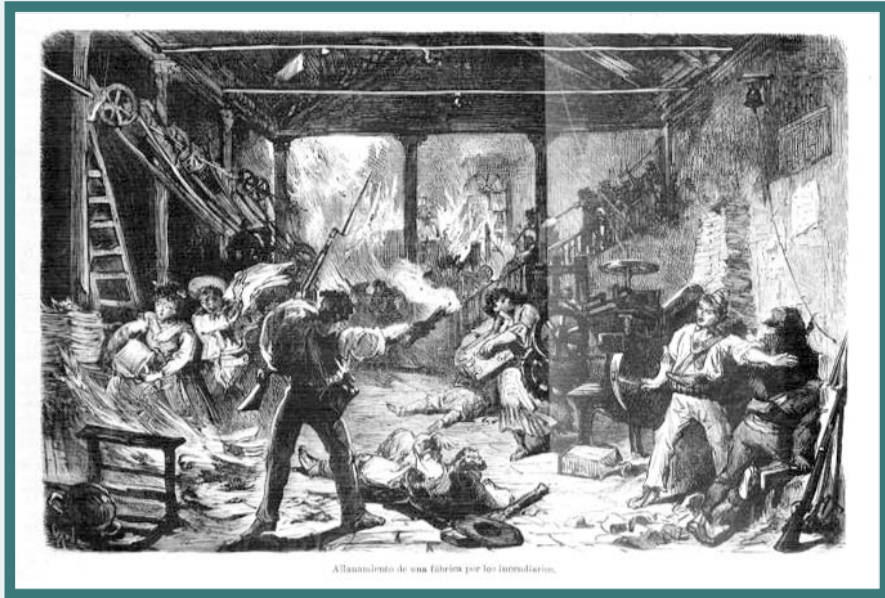


Figura 42. Alcoy. Allanamiento de una fábrica por los incendiarios. *La Ilustración Española y Americana*, 1 de agosto de 1873. BNE.

guieron armas, incendiaron algunas fábricas, detuvieron a varios propietarios y llegaron a asesinar al alcalde republicano, Agustín Albors (Fig. 40). Los disturbios de Alcoy terminaron muy rápido, gracias a las tropas enviadas por el Gobierno central, pero casi inmediatamente después estalló el fenómeno cantonal.

Este constituyó por encima de todo un intento de llevar a cabo la federación, bloqueada en el Gobierno central. A fin de junio, los sectores intransigentes habían formado un Comité de Salud Pública en Madrid, que publicó un manifiesto, el 10 de julio, pidiendo que se formaran órganos similares en todas las provincias españolas.

Sin embargo, el comité madrileño no tuvo una influencia decisiva en el proceso revolucionario. Las iniciativas concretas del alzamiento provinieron sobre todo de activistas locales (sin apenas coordinación) y respondieron a los contextos y dinámicas existentes en las distintas localidades. Aquí tenéis unos fragmentos de distintos manifiestos.

El 12 de julio, se proclamaba el primer cantón, el de Cartagena, del que hablaré más adelante. A partir de ahí, sobre todo desde el día 19, el cantonalismo se extendió como un reguero de pólvora por diversos puntos de Andalucía (Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén, Bailén, Andújar, Tarifa, Algeciras), el arco mediterráneo (Valencia, Alicante, Castellón, Torrevieja, Murcia) y, de manera muy fugaz, algunas localidades castellanas (Almansa, Ávila, Salamanca). No tuvo éxito, en líneas generales, en aquellos puntos en que había una



Figura 43. Insurgentes de Cartagena. *The Illustrated London News*, 4 de octubre de 1873. British Newspaper Archive.

amenaza carlista seria, o en los que había un fuerte destacamento militar, como ocurrió en Barcelona, Córdoba o Jerez de la Frontera.

Las causas de los estallidos fueron diversas. En unos casos, como el de Cartagena, el detonante fue el fracaso de los intransigentes en las elecciones municipales del 12 de julio; en otros, como Alicante o Torrevieja, la aparición de expediciones provenientes del cantón de Cartagena; en Cádiz, las conspiraciones de intransigentes locales —de las que no se conocen muchos detalles— fueron centrales, mientras que el cantón de Málaga fue proclamado cuando se conoció lo que ocurría en otras partes, para evitar disturbios. En todos los casos se



Figura 45. Bombardeo de Cartagena. *La Madeja Política*, 13 de diciembre de 1873.



Figura 44. Cantonalismo. *La Flaca*, 6 de agosto de 1873. BNE.

trató de un movimiento interclasista y plural, integrado por sectores de filiaciones diversas (y de muchas mujeres).

Fue por lo general un movimiento urbano apoyado en muchas ocasiones por las localidades circundantes, como Chiclana, Conil o Puerto Real en el caso de Cádiz. El apoyo del ejército a los revolucionarios, como ocurrió en Cartagena, fue muy raro. Fue más habitual que los estallidos se dieran en poblaciones cuyas fuerzas militares habían sido parcialmente desplazadas a otros frentes.

En cuanto a las medidas tomadas a nivel interno, la mayoría de los cantones realizó reformas de tipo socioeconómico o secularizador: la supresión de impuestos indirectos, el reparto de dinero para paliar situaciones de miseria, la organización de obras públicas para dar trabajo a desempleados, la regulación de precios de artículos de primera necesidad, el establecimiento del matrimonio civil o la supresión de la enseñanza de la religión en escuelas municipales. En cualquier caso, la aventura duró poco: en otoño todos los cantones, menos Cartagena, habían claudicado.

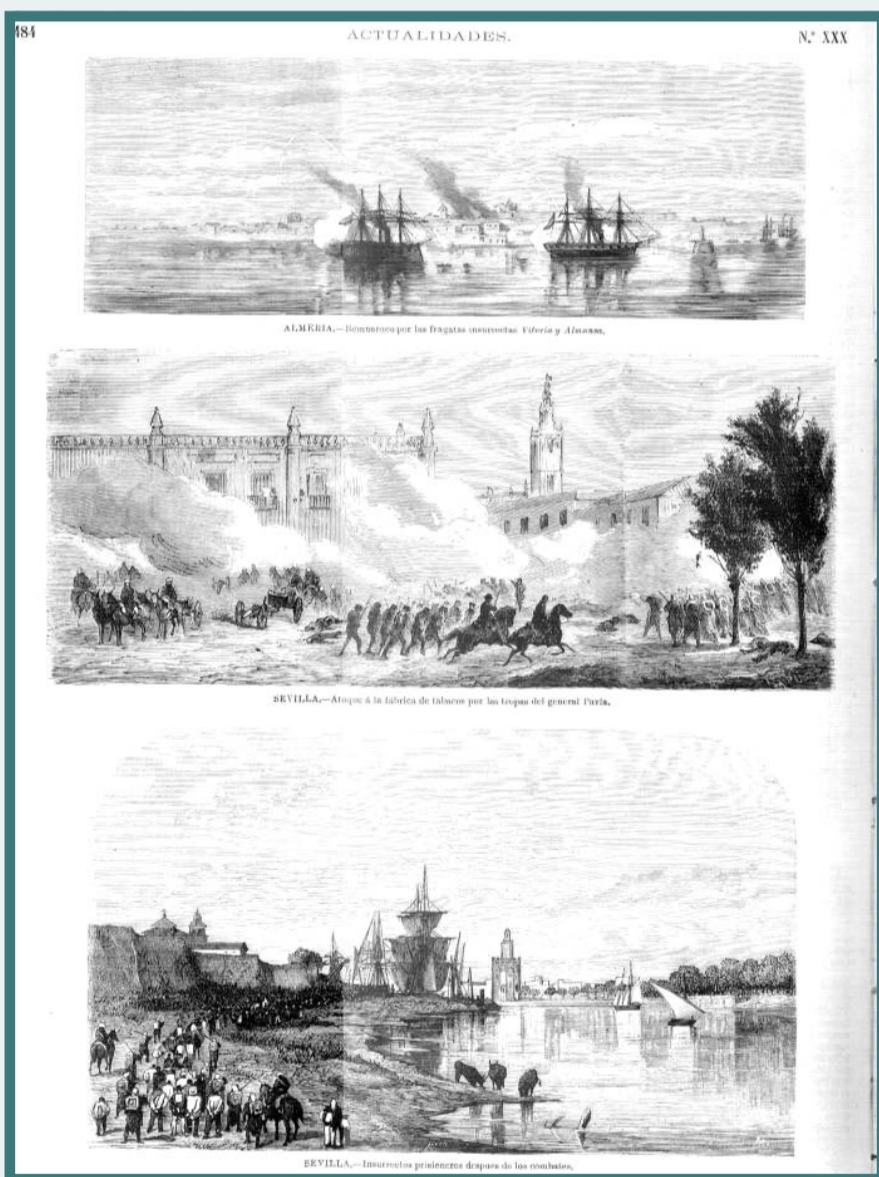


Figura 46. Represión de los cantones. *La Ilustración Española y Americana*, 8 de agosto de 1873. BNE.

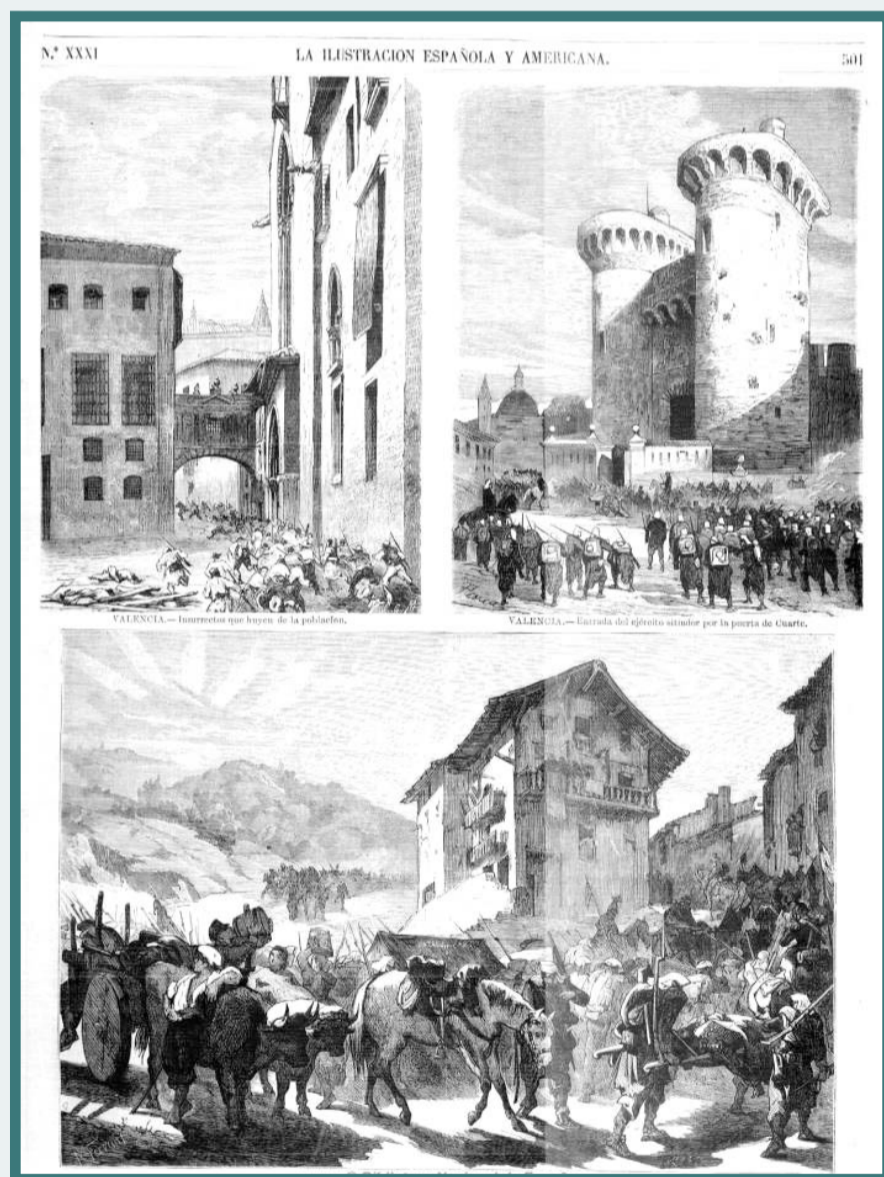


Figura 47. Represión de cantonales. *La Ilustración Española y Americana*, 16 de agosto de 1873. BNE.

**LA REPÚBLICA
CONSERVADORA**





Figura 48. Castelar en una república que hace aguas. *La Flaca*, 4 de octubre de 1873. BNE.

Como veis, eran momentos de mucho vértigo político y social. A principios de septiembre Castelar asumió la presidencia del Gobierno y diseñó uno integrado por personalidades de la derecha republicana. Su prioridad era el restablecimiento del orden, y especialmente el final de la guerra carlista. Para ello pensaba que era necesaria una política firme y autoritaria, que pasaba por restringir algunas libertades (como la de prensa) y por reforzar la disciplina del ejército.

Pero lo más importante fue la suspensión de sesiones de Cortes y el nombramiento, para posiciones de liderazgo militar, de generales en función de sus méritos y no de su ideología (lo que permitió la entrada de muchos antirrepublicanos).

Ante este conjunto de medidas, muchos radicales y alfonsinos que estaban exiliados en Biarritz volvieron a España y empezaron a reorganizarse. Los primeros eran partidarios de una monarquía democrática; los segundos, de la monarquía conservadora encarnada en Alfonso XII. Todos ellos habían conspirado desde inicios de la República. Al mismo tiempo, se empezó a formar una oposición republicana.

Por un lado, estaban los intransigentes, que estaban en una posición complicada, perseguidos y marginados. Por otro, las demás fracciones más moderadas del republicanismo, con sus líderes Pi y Margall, Salmerón y Figueras, que empezaron a reunificarse ante lo que entendieron como una traición del republicanismo conservador. Sobre todo, cuando el Gobierno



Figura 49. Golpe de Pavía. *La Madeja*, 24 de enero de 1874. Biblioteca de Catalunya.

publicó el decreto de nombramiento de los arzobispos de Santiago, Toledo y Tarragona. El decreto ignoraba el dogma republicano de separación de la Iglesia y el Estado, y generó mucho rechazo, aunque Castelar explicó que su objetivo era llegar a un acuerdo con Roma para socavar el apoyo a los carlistas.

En diciembre, todas las fracciones republicanas acordaron llevar a cabo una política coordinada. A su juicio, había que revertir el rumbo tomado por Castelar desde su llegada al poder, y especialmente destituir a los generales desafectos, que eran muchos.

Pero por esas fechas ya cundían los rumores de golpe de Estado. El general Pavía temía el retorno al poder de los republicanos de centro-izquierda, y empezó a sondear a otros generales para diseñar una respuesta si Castelar no conseguía mantenerse en el gobierno. Su objetivo no era acabar con la república, sino impedir la vuelta de los

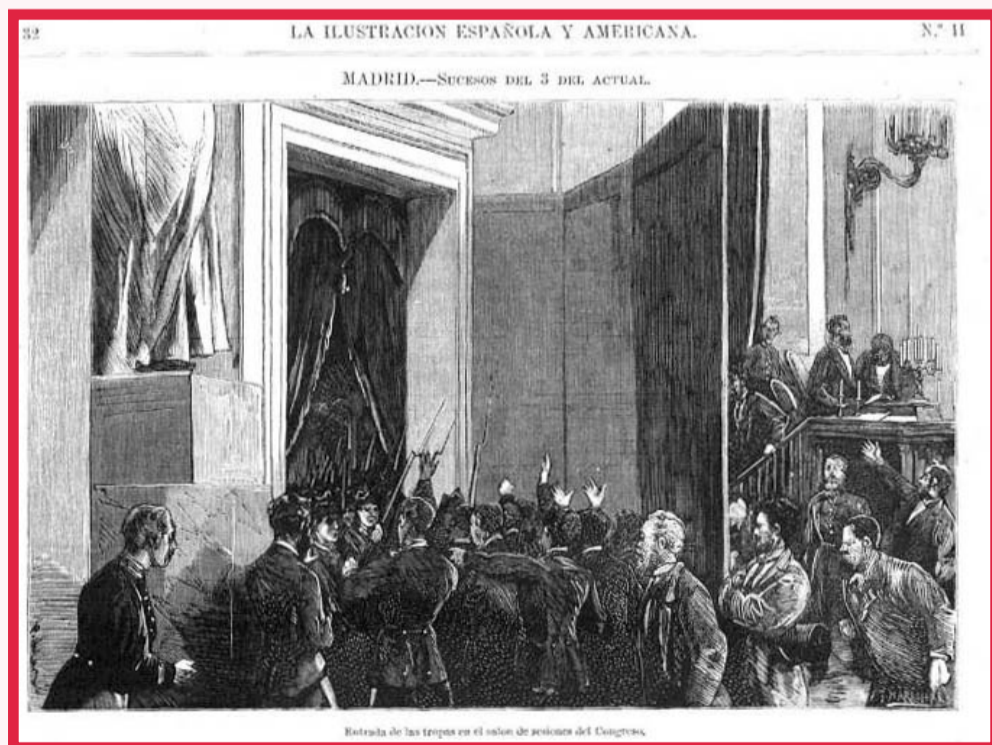


Figura 50. Golpe de Pavía. *La Ilustración Española y Americana*, 15 de enero de 1874.



Figura 51. El Gobierno de Serrano. *La Madeja*, 17 de enero de 1874. Biblioteca de Catalunya.

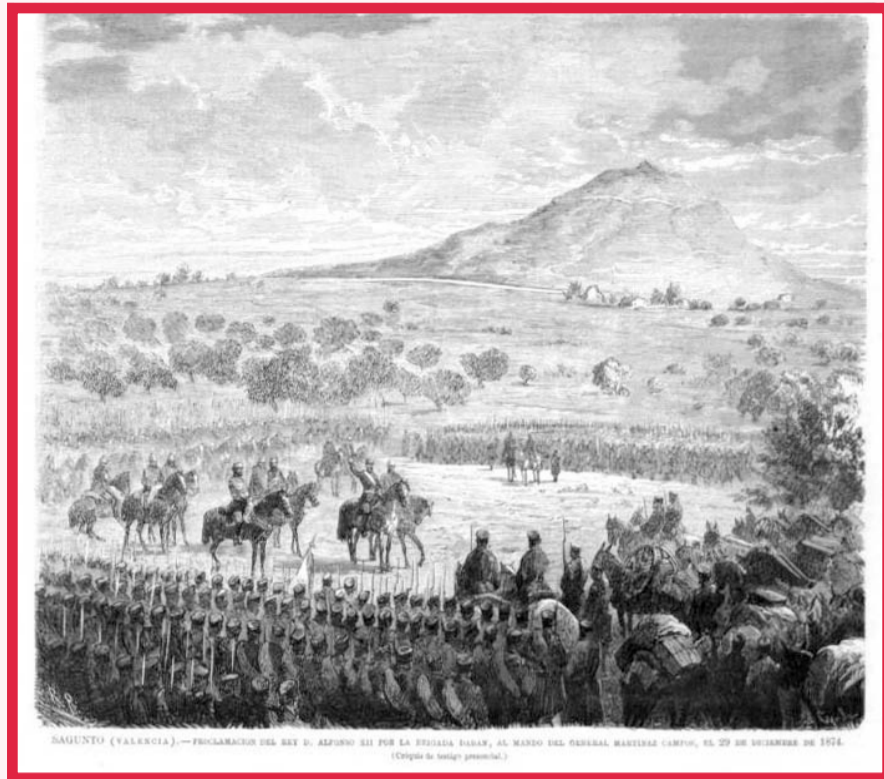


Figura 52. Golpe de Sagunto. *La Ilustración Española y Americana*, 8 de enero de 1875. BNE.

federales al poder. El golpe de Estado se verificó el 3 de enero de 1874 y dio paso a una nueva etapa de la República de signo unitario y conservador.

El general Serrano presidió el Gobierno, que incluyó a liberales monárquicos, como él mismo, pero también a radicales y a algún republicano moderado. Las Cortes fueron clausuradas y se gobernó, inicialmente, por decreto, acentuando la línea autoritaria ya emprendida por Castelar (suspensión de garantías constitucionales, libertades de prensa y de reunión restringidas, etc.).

En ese momento, el objetivo no era derrocar la República, sino reprimir a todos los elementos que consideraban revolucionarios (federalistas, cantonalistas, internacionalistas), y por supuesto acabar con la guerra carlista.

Para ello, se puso en marcha una política de reemplazo de cargos públicos políticos y militares, de depuración de ayuntamientos y diputaciones y toda una serie de medidas de restablecimiento del orden público. Se suprimieron las milicias, se suspendieron las garantías constitucionales, volvió la censura contra la prensa, se cambiaron nombres de calles y plazas, y se ilegalizó la Internacional. El gobierno de Serrano se centró, además, en acabar con el carlismo, y hubo algunos avances, como la liberación de Bilbao.

Tras estos éxitos militares, y con el país un tanto más tranquilo, en el otoño se planteó la posibilidad de acabar con el estado de excepción, convocando Cortes ordinarias. Hasta ese momento, pese a las filia-ciones de los miembros del gabinete, la República no parecía en entredicho. Es más, debido a las medidas represivas que se habían tomado, el régimen parecía ir consiguiendo la adhesión de algunos sectores de orden.

A la altura de noviembre, parecía posible la formación de un marco republicano conservador con amplios apoyos, capaz de establecer una legalidad común. Los republicanos moderados, tras el primer disgusto, se mostraron dispuestos a colaborar con el Gobierno. Y radicales y constitucionales también. Esto habría implicado la transición de república *como partido* a república *como forma de estado*. Pero en ese momento se produjo el golpe militar de Martínez Campos, que puso un punto final a la experiencia republicana.

Los alfonsinos —partidarios de Alfonso de Borbón— conspiraban desde principios de 1874, con el apoyo de las Ligas de Propietarios y los sectores favorables a la esclavitud, y de líderes políticos como Cánovas del Castillo. El 29 de diciembre, desde Sagunto, el general Martínez Campos proclamó a Alfonso de Borbón rey de España, que subió al trono como Alfonso XII.

No hubo resistencia. Las medidas excepcionales adoptadas desde el 3 de enero habían desactivado cualquier posibilidad de reacción. La deriva conservadora de la República no fue suficiente para apaciguar a los sectores aún más conservadores, que optaron por el regreso de la monarquía.

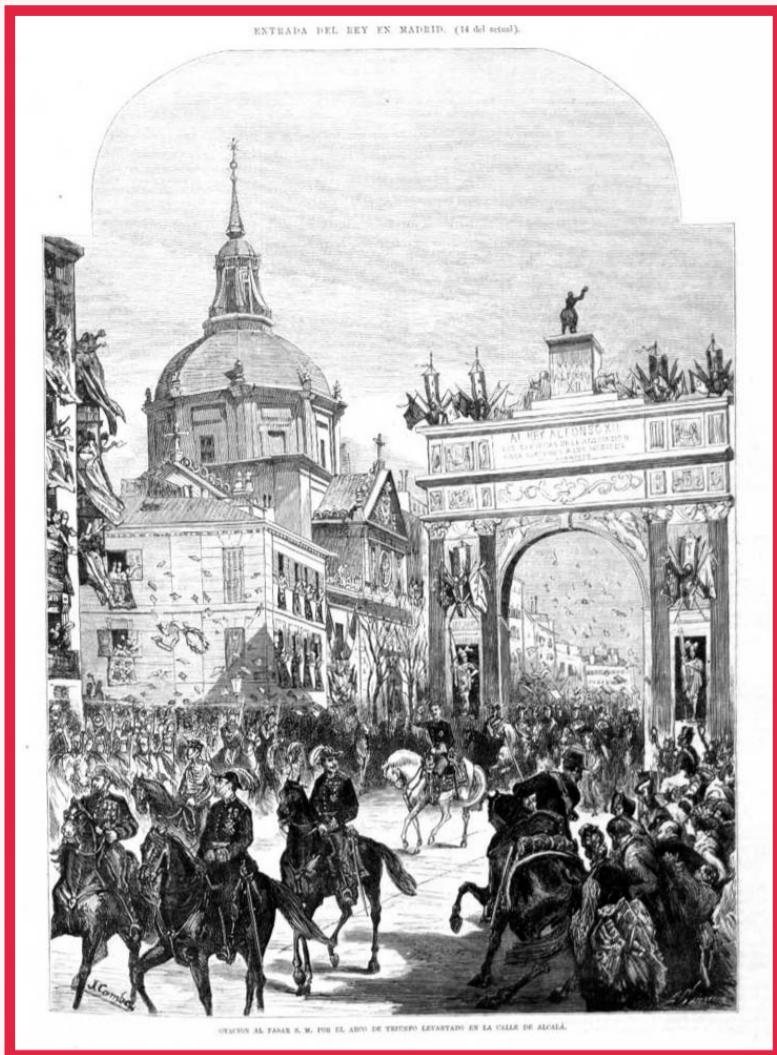


Figura 53. Entrada del rey en Madrid. *La Ilustración Española y Americana*, 15 de enero de 1875. BNE.

El 31 de diciembre, Cánovas del Castillo formó Gobierno, empeñado en dejar atrás todo lo relacionado con la revolución de 1868 y, por supuesto, con lo ocurrido en 1873. Una de las primeras medidas que tomó fue el refuerzo de la Iglesia (con la devolución de los bienes incautados desde 1869 y la asunción del pago de to-

das las asignaciones de culto y clero) y de la corona (con una generosa dotación económica). Comenzaba la Restauración monárquica.

Resulta imposible aventurar lo que habría ocurrido en España si se hubieran convocado Cortes ordinarias y se hubiera sometido a votación el régimen republicano. También está por ver el tipo de democracia liberal de orden que se podría haber construido, y cómo se habrían integrado —o no— en el sistema los sectores más radicales, tanto internacionalistas e intransigentes.

Pero esto no fue posible por el golpe de Martínez Campos, y esta fue la razón del fracaso tanto de la república como de la democracia. No de la república federal o la democracia participativa y directa, que habían sido ya depuestas, sino de la república como forma de Estado y de la democracia representativa que empezaba a tomar fuerza en distintas latitudes por esas fechas, y cuya difusión no haría más que aumentar hasta finales de siglo.

Benito Pérez Galdós, de filiaciones republicanas, dedicó en 1911 uno de sus *Episodios Nacionales* a la I República, donde la presentó con tintes entre amargos y grotescos, lamentando sobre todo la ocasión perdida: “En el propio estado de pérvida legalidad seguiría viviendo nuestra nación año tras año, hasta que otros hombres y otras ideas nos trajeran la política de la verdad y la justicia, gobernando, no para una clase escogida de caballeros y señoras, sino para la familia total que goza y trabaja, triunfa y padece, ríe y llora en ese pedazo de tierra feraz y desolado, caliente y frío, alegre y tristísimo que llamamos España”.



Figura 54. Caricatura del año 1873. *La Madeja Política*, 25 de diciembre de 1873.

¿LA I REPÚBLICA
FUE UN FRACASO?



Si nos atenemos a lo que duró y a la manera en que terminó la I República, podemos concluir que fue un fiasco. Pero si pensamos que constituyó un ensayo de democracia, y que algunos problemas y limitaciones contribuyeron al debate político sobre cómo diseñar e implantar un régimen de libertad, quizá ya no lo es tanto. El problema es que la memoria de este proceso estuvo viciada desde el mismo momento en que terminó.

Los propios republicanos se dedicaron durante la Restauración a echarse mutuamente las culpas de su triste desenlace, mientras que los detractores insistieron en que los republicanos no tenían ningún programa de gobierno, eran incapaces de mantener el orden, no podían siquiera ponerse de acuerdo entre ellos, y en que la república era una forma de Estado que solo podía traer el caos.

Lo que llama la atención es que estos postulados se hayan mantenido hasta el día de hoy. Además de ignorar que existió una república ordenada en 1874 (al menos en el terreno de la conflictividad social), y que bajo la monarquía también han existido periodos de gran violencia y desorden social, este tipo de visiones destacan por una tremenda falta de historicidad. Por una ausencia de voluntad de comprender una época del pasado sin caer en prejuicios y valoraciones.

Comprender y explicar un acontecimiento del pasado no equivale a defenderlo, ni a justificarlo, simplemente a situarlo en su contexto para tener una visión lo más acertada posible de lo ocurrido y sus consecuencias.

Hoy en día, democracia significa un régimen en el que existe una pluralidad de opiniones e intereses que se pueden manifestar en las urnas, o en acciones controladas como manifestaciones, artículos periodísticos, discursos en medios de comunicación, huelgas. Si parece que todavía cuesta entender que una democracia implica aceptar esa pluralidad de opiniones e intereses, tenemos que pensar que, a la altura de 1873, la experiencia existente en España en materia democrática era casi nula.



Figura 55. Las primeras elecciones de la República. *La Campana de Gracia*, 27 de abril de 1873. BVPH.

Hasta 1868, el régimen moderado se había caracterizado por un liberalismo muy restrictivo, en el que, como vimos, casi nadie tenía derecho al voto y la libertad de expresión estaba muy limitada. No existía el derecho de asociación, por lo que los partidos eran muy minoritarios. La oposición se organizaba, muy a menudo, en sociedades secretas, y actuaba por medio de conspiraciones y pronunciamientos.

Cuando, a partir de 1868, se estableció en España un régimen de libertad, se empezaron a formar partidos más amplios, pero estos no tenían experiencia y medios de canalizar las divergencias internas,



Figura 56. Necesidad de unión entre republicanos. *La Flaca*, 2 de julio de 1873. BNE.

por lo que las polémicas y divisiones fueron constantes en todos ellos (desde el carlismo al liberalismo avanzado).

Los republicanos no fueron una excepción. Durante la República, se pusieron de manifiesto los problemas que derivaban de una visión de la democracia como una práctica directa e inmediata, de esa ciudadanía participativa y vigilante que habían defendido en momentos de ausencia de libertad. Se vieron las limitaciones de un federalismo falto de definición, así como de sus dificultades de aceptar el pluralismo.

Estos problemas y limitaciones condicionaron los acontecimientos posteriores: muchos republicanos se alejaron de un federalismo tan vinculado con la democracia directa y prefirieron defender una descentralización operada de arriba abajo; otros asumieron con más contundencia los postulados de la representación política, la idea de que la soberanía de cada ciudadano se podía delegar a partir de elecciones periódicas en los representantes que resultaban triunfantes en las urnas. La mayoría de los republicanos, por último, empezaron a alejarse de las vías revolucionarias y a preferir la reforma como medio más adecuado para producir cambios políticos. Estas tendencias deben mucho a lo ocurrido durante el año 1873.

No es cierto, por tanto, que en España no hubo formulaciones democráticas hasta la época de la Transición. Quizá no coinciden con lo que entendemos ahora por



Fig. 57: Dificultades de la República. *La Flaca*, 16 de julio de 1873. BNE.

democracia, pero forman parte de la historia de la misma, y su recuerdo y comprensión, con sus claroscuros, sus aciertos y errores, sus aspectos positivos y negativos, son imprescindibles para posicionarnos como ciudadanos democráticos hoy.

No podemos pensar que la historia de la democracia es una historia lineal, acumulativa, en proceso de perfeccionamiento constante hacia el modelo hegemónico actual. Se trata, por el contrario, de un proceso sinuoso, con idas y venidas, avances y retrocesos, y, sobre todo, con multitud de debates y confrontaciones. Por lo demás, la democracia no debería asociarse únicamente a una forma de estado determinada, monarquía y república, sino que puede existir, como prueban innumerables casos, en ambos.

OTROS EJEMPLOS

1. EL CANTÓN DE CARTAGENA

[La insurrección cantonal en Cartagena](#) se desencadenó tras las elecciones municipales del 12 de julio de 1873, en las que los intransigentes resultaron derrotados. Este revés político fue atribuido a las maniobras de grupos moderados y alimentó el sentimiento de injusticia entre los republicanos más radicales, quienes venían preparando la sublevación desde semanas atrás, en contacto con internacionalistas y el Comité de Salud Pública de Madrid.

A pesar de que el comité madrileño recomendó esperar, ese mismo 12 de julio se proclamó el cantón con el respaldo de la escuadra anclada en el puerto. Se formó una Junta de Salvación Pública liderada por [Roque Barcia](#), integrada principalmente por trabajadores manuales, pequeños comerciantes y profesionales locales.

El movimiento fue rápidamente respaldado por tropas militares que originalmente se dirigían a otros destinos, como los regimientos de Iberia y Mendigorria, y varias unidades de artillería y marina. A pesar de que inicialmente se reconocía la autoridad de las Cortes, cuando el Gobierno declaró piratas a los barcos insurrectos, se rompió con el poder central y se creó un Gobierno provisional federal que aspiraba a extender la revuelta a otros territorios.

La composición social del cantón fue diversa. La mayoría de los implicados eran jóvenes solteros, muchos de ellos trabajadores del arsenal, jornaleros, peque-

ños artesanos, mineros y soldados de baja extracción social. También participaron presidiarios, que fueron utilizados como mano de obra para tareas logísticas y de defensa.

Algunos de estos sectores veían en el cantón una oportunidad para mejorar su situación económica o ascender socialmente, como fue el caso de soldados y trabajadores que ocuparon cargos de responsabilidad en las milicias, la Administración o el control de talleres, a veces en forma de autogestión. Este empoderamiento popular se tradujo en una fuerte motivación inicial, aunque con el paso del tiempo emergieron tensiones por las condiciones precarias y la falta de pago de salarios.

En el plano militar, la motivación de muchos soldados no solo fue evitar el envío a frentes peligrosos como Cuba o el norte peninsular, sino también escapar de una estructura jerárquica opresiva y acceder a un entorno más igualitario, en el que el mérito y el honor pudieran tener mayor peso. A ello se sumó una notable presencia de mujeres, que, aunque minoritaria, participó como apoyo logístico, asistencial y en algunos casos, combatiente.

El conflicto fue prolongado, con la ciudad cercada desde agosto. Las divisiones internas entre partidarios de la resistencia y de la rendición debilitaron aún más al cantón. Aun así, se celebraron elecciones para legitimar una nueva junta, favorable a continuar la defensa. O incluso se llegó a acuñar moneda propia. Sin embargo, la intensificación de los bombardeos, la falta de apoyos y la explosión del parque de artillería precipitaron la rendición. El 12 de enero de 1874 Cartagena fue ocupada por las tropas del Gobierno central, mientras algunos líderes huyeron a África a bordo de la fragata [Numancia](#).

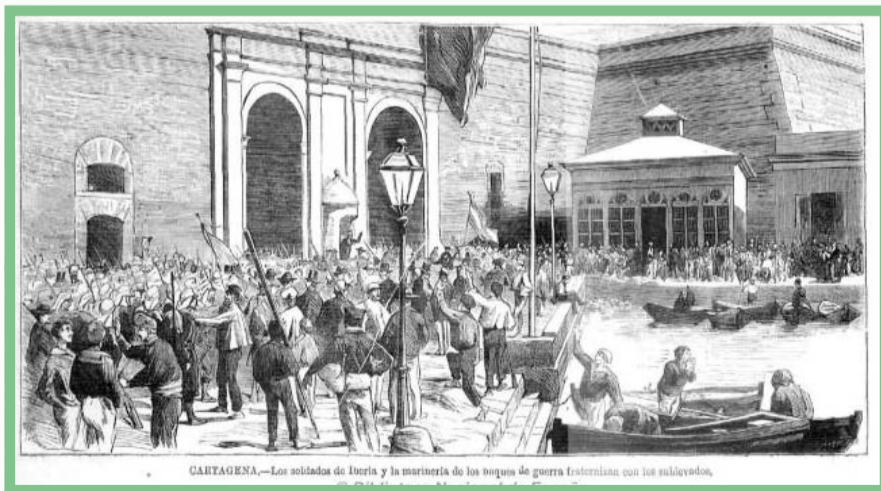


Figura 58. *La Ilustración Española y Americana*, 24 de julio de 1873. BNE.



Figura 59. *La República, desgarrada entre los carlistas y los cantones. La Campana de Gracia*, 31 de agosto de 1873. BVPH.

2. LA III REPÚBLICA FRANCESA: UNA VÍA ALTERNATIVA



Fig. 60: Proclamación de la III República. Extraída de <https://www.radiofrance.fr/franceculture/le-4-septembre-1870-les-republicains-sont-contraints-de-proclamer-la-republique-8945919>.

El destino de la I República no estaba escrito. El golpe de Estado de Pavía pretendía restaurar el orden. Lo consiguió a lo largo de 1874 a fuerza de represión y restricción de libertades. Pero esto demuestra que la república en sí *no era incompatible con la estabilidad*. El caso francés puede ilustrarnos muy bien en este sentido.

El 4 de septiembre de 1870 se proclamó la III República en Francia tras la abdicación del emperador Napoleón III, hecho prisionero en la batalla de Sedán, en la guerra que enfrentaba a Francia y Prusia. La guerra, sin embargo, continuó. Se formó un Gobierno provisional, liderado por Léon Gambetta y Jules Favre, que decidió seguir luchando contra Prusia. Pero los prusianos llegaron a París el 19 de septiembre y comenzó un asedio que no acabó hasta el 28 de enero del año siguiente. La ciudad resistió durante cuatro meses en condiciones terribles, pero finalmente tuvo que admitir su derrota.

Cuando se conoció la noticia de la rendición, una reacción de cólera se extendió entre los habitantes de París. Entendían la derrota como una traición de los generales, las elites sociales y los políticos. Muchos de ellos formaban parte de la guardia nacional y estaban armados. El 15 de marzo se formó una *Federación republicana* y estalló una insurrección, que fue apoyada por muchos soldados. A fin de marzo se eligió un Consejo comunal que asumió el poder en la capital, abandonada por muchos generales y gentes acomodadas.

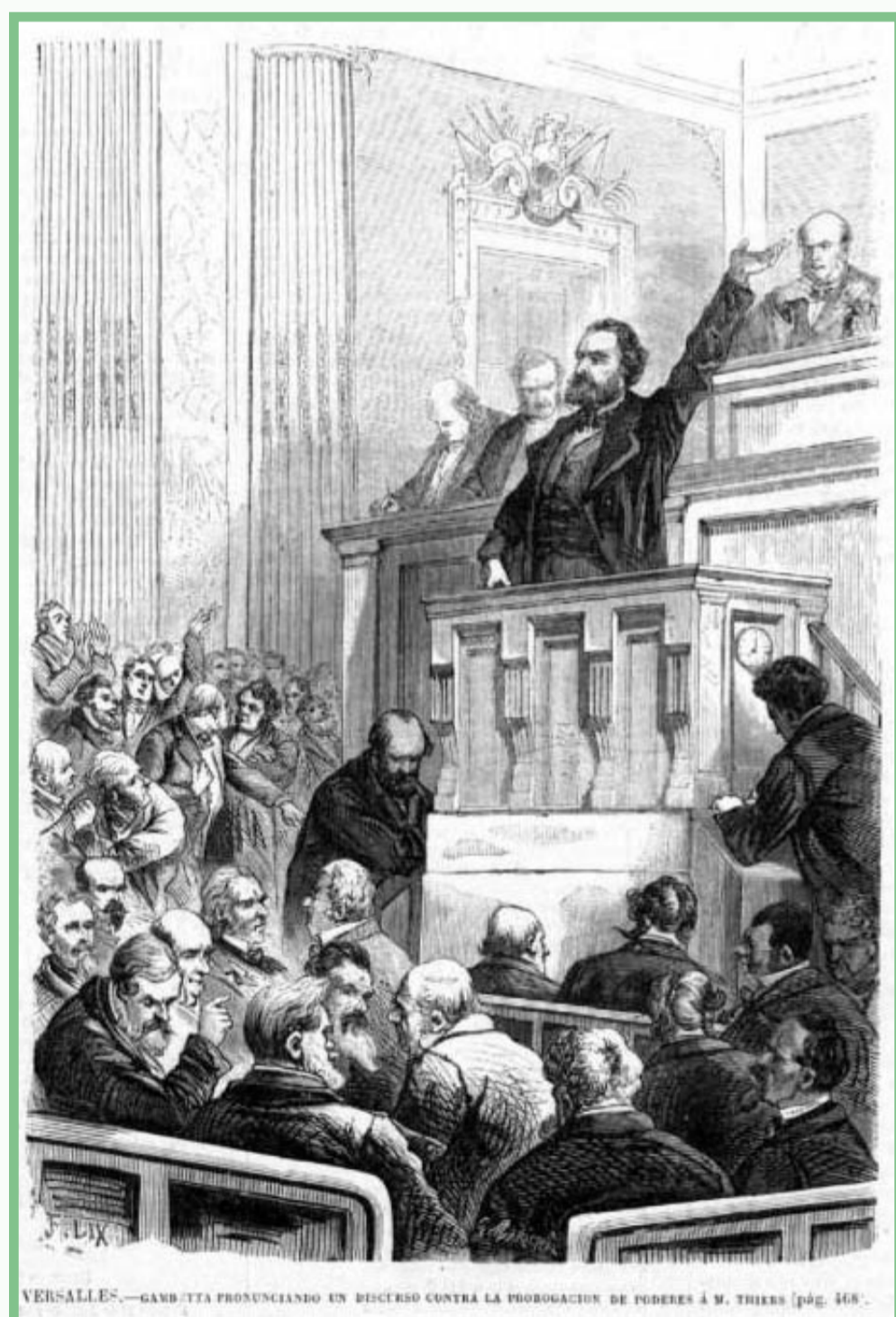


Figura 61. Gambetta. *La Ilustración Española y Americana*, 25 de septiembre de 1871. BNE.

La llamada *Comuna* estuvo formada por unos setenta miembros: trabajadores, artesanos, intelectuales y profesionales liberales herederos del republicanismo democrático y social de 1848, con diversos grados de radicalismo y, en menor medida, con filiaciones internacionalistas. Eran fuerzas muy similares a las del cantonalismo.

El Gobierno republicano se instaló en Versalles y desde ahí lideró la represión. El ejército leal al Gobierno entró en París el 21 de mayo y fue tomando barrio por barrio. Los comuneros construyeron barricadas y resistieron ferozmente, pero fueron aplastados en la llamada *semana sangrienta*. El 28 de mayo de 1871 fue eliminado el último foco de resistencia en el cementerio de Père-Lachaise. [La III República francesa](#), por tanto, se vio marcada en su nacimiento por un baño de sangre. A partir de ahí, su existencia no quedó garantizada hasta varios años después.

Las elecciones celebradas en febrero dieron lugar a una asamblea de mayoría monárquica (solo unos 200 de los 600 escaños eran republicanos), y durante un tiempo planeó la posibilidad de una restauración. Fue

la división entre los grupos monárquicos (orleanistas —partidarios de la Casa de Orleans—, por un lado; borbones, por otro) la que lo impidió. Finalmente, los sectores orleanistas se acercaron a los republicanos moderados y en 1875 lograron instaurar un régimen republicano liberal de compromiso, que combinaba la primacía del poder legislativo de acuerdo con el principio de soberanía nacional, un senado de notables y un presidente con amplios poderes que ha sido equiparado a un *monarca temporal*. Hasta 1880, fue un régimen socialmente muy conservador.

En España, los sectores monárquicos (con exclusión del carlismo, que estaba en guerra) sí se unieron en torno a Alfonso XII, logrando organizar y financiar un golpe de Estado que acabó con la República conservadora. Esta no cayó, por tanto, por la debilidad de sus bases o por la anarquía que presuntamente favoreció.

Cayó por la fuerza, pero muchos hombres y mujeres continuaron vinculados a ella. Quizá no tanto por su antimonarquismo como por su defensa de una sociedad integrada por ciudadanos autónomos, basada en los derechos y las libertades. El recuerdo de la I República se cultivó a lo largo de la Restauración, con conmemoraciones, canciones, artículos periodísticos, y el republicanismo siguió siendo una fuerza importante en muchos municipios y provincias.

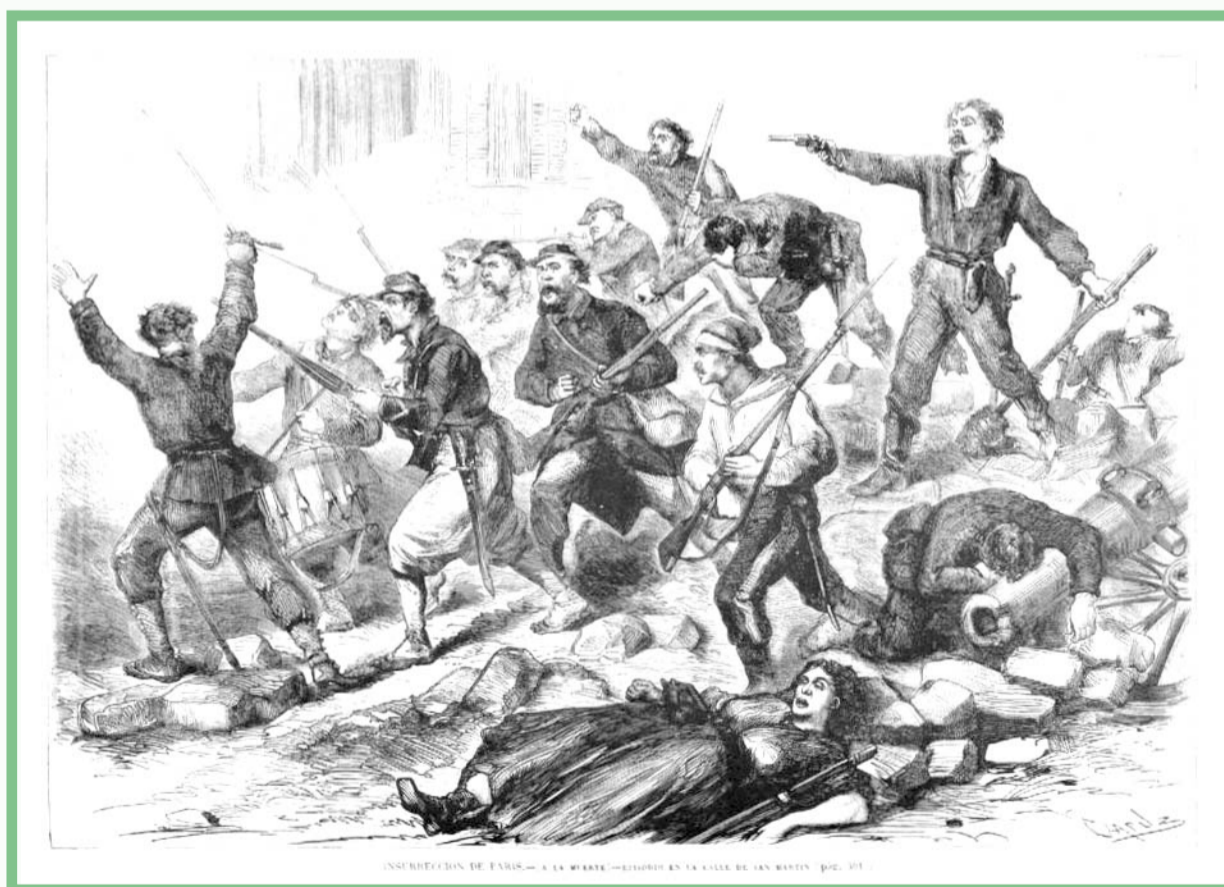


Figura 62. La Comuna. *La Ilustración Española y Americana*, 25 de junio de 1871. BNE.

3. LA REPÚBLICA RESTAURADA DE MÉXICO

El caso mexicano es interesante porque constituye una muestra de república conservadora que logró un periodo de estabilidad y orden, como el que se podría haber establecido en España de no ser por el golpe de Estado de Martínez Campos. Tras la caída del [Segundo Imperio mexicano](#) en el verano de 1867, se restauró el régimen republicano interrumpido cuatro años antes. Benito Juárez, apoyado por las fuerzas liberales, recuperó el poder. Su objetivo era restablecer el orden y la paz social en el país, tras años de inestabilidad y conflictos bélicos.

Para ello diseñó un programa de gobierno que incluía una reorganización del ejército y los ayuntamientos, para eliminar a los sectores más reaccionarios, pero, sobre todo, una reforma constitucional en sentido conservador, aumentando sensiblemente las atribuciones tanto del poder ejecutivo como del Senado.

Para afrontar el gran número de insurrecciones militares antes del fin de 1867, el Congreso le dio a Juárez poderes extraordinarios. Con ellos, ejerció la autoridad de manera bastante exclusiva, limitando el acceso de los sectores de oposición. Recurrió frecuentemente a la suspensión de garantías y a la manipulación electoral. Llevó a cabo una política centralizadora que inclu-



Figura 63. Benito Juárez. *La Ilustración Española y Americana*, 5 de septiembre de 1871. BNE

yó el desarrollo de la economía, la educación laica y gratuita, y las comunicaciones. Por lo demás, el régimen se caracterizó por una muy amplia libertad de prensa. Cuando murió Juárez en 1874, le sucedió en la presidencia Lerdo de Tejada. Se mantuvo en el poder solo hasta 1876, cuando se inició la dictadura de Porfirio Díaz.

**INICIA TU PROPIO
PROYECTO**

Para adentrarnos en los imaginarios sociopolíticos del pasado y, concretamente, en las primeras visiones de la democracia que se dieron en los inicios de la modernidad, hay varias vías igualmente interesantes. Hoy en día, cada vez hay más recursos documentales que se están digitalizando y colgando en las páginas web de instituciones, bibliotecas y hemerotecas. Esto facilita el acceso a muchas fuentes que antes eran muy difíciles de conseguir. Se presentan aquí varias ideas para que emprendas un proyecto interdisciplinar de recuperación de la memoria democrática de nuestro país.

UNA OBRA DE TEATRO

Combina tus conocimientos literarios con los históricos para escribir (y representar) una obra de teatro sobre algún aspecto de la I República. Una opción sería la escenificación de un debate de los que se produjeron en las Cortes. Tendrías que realizar una primera labor de investigación para conocer las posturas existentes en el hemiciclo y las biografías de los principales representantes que las defendieron. A partir de ahí, para conocer los discursos concretos (y reales), puedes recurrir a la página web del Congreso de los Diputados, donde hay un enlace a la serie histórica de todos los Diarios de Sesiones (https://app.congreso.es/est_sesiones/), en el que podemos acceder al Diario de Sesiones de las Cortes de 1873. Como verás, se puede consultar el índice para ver los temas que se trataron: puede ser un proyecto de reforma, como el reparto de tierras o la regulación del trabajo infantil, o la propuesta constitucional que elaboró Castelar, o la mejor manera de hacer frente a las amenazas carlista o cantonal.

La obra de teatro también se podría centrar en uno de los numerosos disturbios, como ocupaciones de tie-

rras, que se produjeron en tierras andaluzas o extremeñas, o en algún cantón, como el de Cartagena. Para ello, además de documentarte sobre la situación en los espacios rurales y las necesidades de los campesinos y jornaleros, puedes consultar la prensa de la época, disponible en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/advanced>). Allí encontrarás periódicos como La Igualdad, El Imparcial o La República, donde aparecerán reseñas de los disturbios ocurridos bastante detalladas. Es necesario conocer primero la fecha en que ocurrió el acontecimiento a investigar, para buscar el día concreto en la plataforma de la hemeroteca y acceder a la información con rapidez. Sobre el Cantón de Cartagena hay mucha información y recursos en internet (algunos ejemplos: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/revuelta-cantonal-1873-rebelion-por-espana-federal_16269, https://www.reg-murcia.com/servlet/s.SI?sit=c,373,m,1915&r=ReP-25356-DETALLE_REPORTAJES). En la hemeroteca digital de Cartagena están todos los números de El Cantón Murciano (<https://hemeroteca.cartagena.es/opac/ficha.php?informatico=00000043M0&idpag=737322335&codopac=OPPUB&presenta=mercurio>), donde puedes encontrar información curiosa sobre los proyectos políticos, la vida cotidiana, la organización de la economía... de los meses en que duró el Cantón. Por último, puedes utilizar una maravillosa novela escrita por Ramón J. Sender, *Mr. Witt en el Cantón*, para utilizarla como base de tu representación. La obra narra la transformación ideológica de un inglés afincado en Cartagena durante la revolución cantonal de 1873. Al principio indiferente, Mr. Witt se ve arrastrado por el fervor revolucionario, impulsado también por el compromiso de su esposa, Milagritos. Esto es interesante porque muestra hasta qué punto se comprometieron muchas mujeres con los principios republicanos. Esta representación se puede realizar también en formato de vídeo, elaborando un corto de cinco minutos de duración como máximo, en el que se muestre el acontecimiento escogido. Para ello tienes que elegir primero la localización: una parte de tu ciudad que conserve una fisonomía tradicional (normalmente los espacios céntricos) o un parque grande que pueda hacer las veces de espacio rural.

UNA ENTRADA DE UN BLOG

Otra idea para la recuperación y difusión de la memoria democrática relacionada con este proceso es que te conviertas en divulgador/a y escribas una entrada en un blog explicando las visiones de la democracia que existieron durante la I República. Es muy importante comprender que la manera en que los hombres y las mujeres del pasado entendieron conceptos como libertad, justicia o participación no son exactamente iguales a las nuestras. Sus expectativas, maneras de ver el mundo, aspiraciones, eran diferentes. Por eso una forma interesante de recuperar la memoria es difundir estas visiones diversas, reconstruirlas para ver cómo se han ido modificando con el tiempo, y para mostrar que no existe una única visión legítima de la democracia, sino que las diferencias se han producido de manera diacrónica, a lo largo de la historia, pero también sincrónica, en un mismo momento histórico. Comprender la legitimidad de la diversidad de visiones es fundamental para proteger y consolidar la democracia.

Para realizar este proyecto, la mejor opción es recurrir, una vez más, a la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional. Todos los periódicos de la época tenían una primera página de lo que hoy llamaríamos “opinión”, en la que se exponían sus visiones sobre una variedad de temas de tipo político, económico y social. Puedes escoger un periódico, echar un vistazo a esas primeras páginas y elegir una cuestión que te interese explicar. Encontrarás opiniones sobre cómo organizar la federación, la celebración de elecciones, las quintas (servicio militar obligatorio), los impuestos indirectos, el derecho de los sectores populares a amotinarse, las relaciones exteriores, la reforma agraria, los derechos de las mujeres, y todo tipo de cuestiones.

Otra opción, si quisieras centrarte en el pensamiento de un personaje concreto, es consultar la Biblioteca Digital Hispánica, donde puedes encontrar obras digitalizadas de figuras como Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Roque Barcia y muchos otros republicanos relevantes. Esto te permitiría realizar un estudio monográfico que, en caso de que pudieras añadir información sobre la biografía de la figura elegida, se podría convertir en un artículo de divulgación para recuperar la memoria de un demócrata del pasado.

CONSE

JOS

CONSE



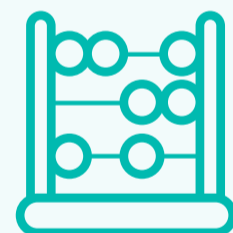
¡CUIDADO CON LOS PREJUICIOS DEL PRESENTE! Lo más importante a la hora de acercarte a cualquier fenómeno del pasado es no hacerlo con prejuicios del presente. Es imposible convertir nuestro cerebro en una tabla rasa y eliminar todas nuestras vivencias, concepciones, aspiraciones y principios morales, pero hay que intentar tener siempre en la cabeza que el pasado es una tierra extranjera y desconocida, que los hombres y las mujeres que lo habitaron pensaron de manera diferente, y que las aspiraciones y expectativas no eran las mismas que tenemos nosotros.

TRATA DE ENTENDER Y EXPLICAR. Hay que aproximarse al pasado con voluntad de entender y explicar, no de juzgar ni de defender una postura política concreta. El conocimiento del pasado debería servir para constituir ciudadanos democráticos, plurales y tolerantes, no para politizar en un sentido o en otro.



TEN PACIENCIA. Para recuperar la memoria del pasado es necesario tener paciencia. Adentrarnos en el fantasmagórico mundo de la historia, con todas esas personas desaparecidas, sus proyectos, aspiraciones, voluntades, con instituciones que ya no existen, situaciones que nunca volverán, es absolutamente fascinante, pero no siempre resulta fácil.

DÉJATE INVADIR POR EL PASADO. El pasado no está al cabo de una llamada o del encendido de un ordenador, no es algo que vamos a encontrar de inmediato. Tenemos que ir empapándonos poco a poco, dejarnos invadir por los contextos, las imágenes fragmentarias que nos van llegando con los libros, las fuentes, las fotografías y grabados.



PON ATENCIÓN A LAS LUCES Y A LAS SOMBRAS. Las huellas que ha dejado el pasado tienen lagunas, por lo que es preciso partir de la base de que no vamos a encontrar toda la información necesaria de una vez. Cuando abramos un periódico, encontraremos una información concreta; hay que buscar más: otras fechas u otros periódicos. Lo que vayamos reconstruyendo necesitará ser complementado con información: los discursos de un personaje son incomprensibles sin algo de conocimiento de su biografía y de su contexto.

INVESTIGA COMO UN DETECTIVE. La labor del historiador o de la historiadora se asemeja a la del detective, que va encontrando pruebas, indicios, a partir de caminos sinuosos hasta ir formando una imagen lo más veraz posible de lo ocurrido. Pero lo ocurrido realmente, con todos sus detalles y matices, no lo sabremos nunca.



**RECUR
SOS**



RECUR

1. Hemeroteca digital de la BNE (<https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>).
2. Arxiu de Revistes catalanes antigues (https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/inicio/inicio.do).
3. Muy Interesante (<https://www.muyinteresante.com/historia/35057.html>) (<https://www.muyinteresante.com/historia/60879.html>).
4. Wikipedia (https://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Rep%C3%BAblica_espa%C3%B1ola).
5. El porvenir de la I República (<https://conversacionsobrehistoria.info/2023/02/13/el-porvenir-de-la-primera-republica/>).
6. Archivos de la Historia (<https://archivoshistoria.com/la-primera-republica-espanola/>).
7. Exposición La I República, 150 años después (<https://www.diba.cat/es/web/exposicions/-/primera-rep%C3%BAblica-150-a%C3%B1os-despu%C3%A9s>).
8. Decíamos ayer: I República (<https://www.youtube.com/watch?v=mLsSxehMsKE>).
9. Nueva Tribuna: La I República (<https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/primera-republica-espanola-historia-monarquia-borbones/20230804143306215234.html>).
10. Florencia Peyrou, *La I República*, Akal, 2023.
11. Julián Vadillo (coord.), *La rebelión cantonal en la I República*, Pinolia, 2023.
12. M. Angèle Orobon, Lara Campos, Sergio Sánchez y Alicia Mira (coords.), *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)*, Comares, 2024.
13. Javier Echenagusia, *La primera república: Reformismo y revolución social*, RBA, 2012.
14. Manuel Suárez Cortina (coord.), *La Federal. La Primera República española*, Sílex, 2023.
15. Jeanne Moisand, *Federación o muerte. Los mundos posibles del Cantón de Cartagena (1873)*, Catarata, 2023.